



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.**

**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,
BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

Expo. No. HUI-CPCBGIR-225/2024

ASUNTO: Solicitud de Información

HUICHAPAN, HIDALGO., A 30 DE MAYO DE 2024.

**L.D. RENÉ CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO
PRESENTE.**

Por medio del presente le envío un cordial y atento saludo, de la misma manera me dirijo a Usted para dar contestación al oficio HUI-SGM-502/2024, referente a los siguientes puntos:

- El Municipio si cuenta con un Programa Municipal de Protección Civil que esta vigente del año 2024.
- Se anexa el actual Programa Municipal de Protección Civil del Municipio de Huichapan.
- El Programa Municipal de Protección Civil no se encuentra publicado.
- Si contamos con un Programa de Protección Civil y el cual esta elaborado al 100% y se adjunta dicho documento.

Sin otro particular y por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**ING. CHRISTIAN JOEL MONROY VALENCIA
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS
Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
HUICHAPAN,
2020 - 2024**

Av. Hidalgo No.1, Centro Histórico, Huichapan, Hidalgo C.P. 42400
Tel. 01 (761) 78 20013 www.huichapan.gob.mx


**HUICHAPAN
PUERTO AGRICO**





PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL HUICHAPAN



INTRODUCCIÓN

CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA EFICACIA PREVENTIVA Y OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, IDENTIFICAR Y MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS A QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN, PROMOVER LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS, FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, IMPULSAR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN; GESTIONAR APOYOS FINANCIEROS. LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2020-2024 HA ELABORADO EL PRESENTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2020-2024.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL INSTRUMENTO CONDUCTOR DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO PARA ACTUAR EN COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y SOCIEDAD EN CONJUNTO, LOGRANDO ASÍ ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN HUICHAPENSE. DE MAYOR RELEVANCIA ES CONSIDERAR LA SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS QUE REPRESENTAN LOS PELIGROS DE ORIGEN NATURALES, Y AQUELLOS PROVOCADOS POR EL HOMBRE, ASÍ COMO EL FIRME COMPROMISO DE REDUCIR LOS RIESGOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y EL ENTORNO.

PROTEGER A LAS PERSONAS Y FAMILIAS HUICHAPENSES, A SU PATRIMONIO Y ENTORNO, DE LAS CONSECUENCIAS DE LA EVENTUALIDAD DE LOS DESASTRES, FORTALECIENDO LA ORIENTACIÓN PREVENTIVA DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, LA VINCULACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, SECTORES Y SOCIEDAD, ASÍ COMO PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN DETECTAR, PRONOSTICAR E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA CIUDADANÍA SOBRE FENÓMENOS QUE PONGAN EN RIESGO SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA Y MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

ESTE PROGRAMA MUNICIPAL COMPRENDERÁ, EN APEGO A LAS MODIFICACIONES DE LA LEY, DE UN PROGRAMA AMBICIOSO DE INSPECCIONES A INMUEBLES A FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD Y QUE SE PUEDAN CATALOGAR COMO ESPACIOS SEGUROS.

PRESENTACIÓN

EN LA AGENDA MUNICIPAL DE LA PROTECCIÓN CIVIL, LA PREVENCIÓN DE DESASTRES HA TOMADO GRAN RELEVANCIA, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA DIVERSIDAD DE FENÓMENOS QUE PUEDAN CAUSAR DESASTRES EN NUESTRO TERRITORIO, SI SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE LARGO ALCANCE, ENFOCADOS A PREVENIR Y REDUCIR SUS EFECTOS, Y NO SÓLO UTILIZAR RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y LA RECONSTRUCCIÓN.

SIN DUDA, CON LA CREACIÓN EN ESTA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, SE HA AVANZADO EN ESTE SENTIDO, LOS LOGROS SON INSUFICIENTES Y ES INDISPENSABLE INVERTIR MÁS RECURSOS PARA TRANSITAR LO MÁS PRONTO POSIBLE DE UN ESQUEMA FUNDAMENTALMENTE REACTIVO A UNO PREVENTIVO. ESTA NUEVA FILOSOFÍA PERMITIRÁ GARANTIZAR NO SÓLO UNA SOCIEDAD MÁS PREPARADA Y SEGURA, SINO UN MUNICIPIO MENOS VULNERABLE FRENTE A LOS FENÓMENOS DESTRUCTIVOS, SEAN ÉSTOS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL HOMBRE.

LA ESTRATEGIA DE LA PREVENCIÓN ESTABLECE TRES PASOS FUNDAMENTALES: PRIMERO, CONOCER LOS PELIGROS Y AMENAZAS PARA SABER DÓNDE, CUÁNDO Y CÓMO NOS AFECTAN. SEGUNDO, IDENTIFICAR Y ESTABLECER EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y COMUNITARIO, LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS NIVELES ACTUALES DE RIESGO ANTE LOS

FENÓMENOS. POR ÚLTIMO, DISEÑAR ACCIONES Y PROGRAMAS PARA REDUCIR OPORTUNAMENTE ESTOS RIESGOS A TRAVÉS DEL REFORZAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, MEJORANDO NORMAS Y PROCURANDO SU APLICACIÓN; ASÍ MISMO PREPARAR E INFORMAR A LA POBLACIÓN QUE ACTÚE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA CONTINGENCIA.

HABLAR DE PREVENCIÓN, NECESARIAMENTE ES HABLAR DE RIESGO, LOS DESASTRES SE DAN POR LA PRESENCIA DE UNA CONDICIÓN DE RIESGO, COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES DE UN FENÓMENO PERTURBADOR SOBRE UN BIEN EXPUESTO, EN EL RIESGO DE DESASTRES, ENTENDIDO COMO LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA DEPENDE LOS FACTORES FUNDAMENTALES QUE SON, EL PELIGRO Y LA VULNERABILIDAD, COMPRENDER Y CUANTIFICAR LOS PELIGROS, EVALUAR LA VULNERABILIDAD Y CON ELLO ESTABLECER LOS NIVELES DE RIESGO, ES SIN DUDA EL PASO DECISIVO PARA ESTABLECER PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS EFICACES DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR SUS EFECTOS, ES PARA ELLO PRIORITARIO DESARROLLAR HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIAGNOSTICAR LOS NIVELES DE PELIGRO Y DE RIESGO QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO A TRAVÉS

DE COMITÉS ORGANIZADOS, DE INFORMACIÓN COMO SE PLANTEA EN LA INTEGRACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS.

1. OBJETIVO.

EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ES EL DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DIRECCIONADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN INTEGRIDAD HUMANA Y MATERIAL DE LA POBLACIÓN, ATENDIENDO A LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES DEL GOBIERNO, QUE FAVOREZCAN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE AUTOPROTECCIÓN; QUE HAGA TRANSVERSAL EL ENFOQUE DEL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS, DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, QUE BRINDE SOLUCIONES DE FONDO, MEDIANTE ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE PREVENCIÓN, UNA ADECUADA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS, QUE OPTIMICE Y TRANSPARENTE EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN, CUMPLIENDO CON EL OBJETIVO PRIMARIO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE ES:

ESTABLECER Y COORDINAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO DESTINADAS A PROTEGER, SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES QUE AMENACEN EL TERRITORIO MUNICIPAL, CON LA COLABORACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS EN MEDIDA DE SU COMPETENCIA.

2. ALCANCE:

EL PRESENTE PLAN DE EMERGENCIAS APLICA PARA TODA LA COMUNIDAD QUE HABITA EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN AL PRESENTARSE UNA EMERGENCIA.

LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTE PLAN SE APLICARÁN CADA VEZ QUE SEA NECESARIO PREVENIR, CONTROLAR O MINIMIZAR LOS DAÑOS Y LESIONES PROVOCADOS POR UN FENÓMENO NATURAL O PROVOCADO POR EL HOMBRE, DE LOS AGENTES PERTURBADORES.

MARCO NORMATIVO:

LA REGULACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA QUE ENMARCA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ES LA SIGUIENTE:

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

TITULO SEXTO: AUTORIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL. CAPÍTULO I.- DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARTÍCULO 21.- EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ES EL PRIMER NIVEL DE RESPUESTA Y DE GESTIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE ALGÚN AGENTE PERTURBADOR QUE AFECTE A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO.

ARTÍCULO 22.- EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ESTARÁ INTEGRADO POR:

- I.- EL CONSEJO MUNICIPAL.
- II.- LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- III.- EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS.
- IV.- H. CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL.
- V.- LA RED MUNICIPAL DE BRIGADISTAS.
- VI.- LOS GRUPOS VOLUNTARIOS
- VII.- LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.

ARTÍCULO 23.- EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONTARA CON UN PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS, INVENTARIOS, DIRECTORIOS DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.

CAPÍTULO II.- DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARTÍCULO 24.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ES UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, ESTABLECIENDO LAS BASES PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS O DESASTRES PROVOCADOS POR LA OCURRENCIA DE ALGÚN AGENTE PERTURBADOR Y EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA NORMALIDAD.

ARTÍCULO 25.- EL CONSEJO MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

- I.- UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- II.- UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL SECRETARIO MUNICIPAL.
- III.- UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- IV.- EL H. CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL.
- V.- LA RED MUNICIPAL DE BRIGADISTAS
- VI.- LOS GRUPOS VOLUNTARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

ARTÍCULO 26.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LA ATRIBUCIÓN SIGUIENTE:

- I.- ESTABLECER ACCIONES COORDINADAS CON LOS RESPECTIVOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES CON EL SISTEMA ESTATAL Y CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA PREVENIR Y ATENDER INTEGRALMENTE LOS DESASTRES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE ALGÚN AGENTE PERTURBADOR.

ARTÍCULO 27.- EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEBERÁ DE ESTABLECERSE UN CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL CON LA FINALIDAD DE ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN, AUXILIO, ATENCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS PARA DAR APOYO INMEDIATO A LA POBLACIÓN.

ARTÍCULO 28.- CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA:

- I.- FORMULAR Y CONDUCIR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DE MANERA CONGRUENTE CON LOS PROGRAMAS ESTATALES.
- II.- ATENDER EN FORMA INMEDIATA LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE SE PRESENTEN Y AFECTEN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, POR LA PRESENCIA DE ALGÚN AGENTE PERTURBADOR.
- III.- CONCERTAR ACCIONES CON EL H. CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL, RED MUNICIPAL DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS, GRUPOS VOLUNTARIOS Y CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.
- IV.- ESTABLECER ACCIONES Y COMUNICACIÓN CON LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LOS REGLAMENTOS, BANDOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

V.- REGULAR Y SUPERVISAR LOS EVENTOS PÚBLICOS CON GRANDES CONCENTRACIONES DE PERSONAS, A FIN DE INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PROTEGER Y PREVENIR A LAS PERSONAS EN CASO DE OCURRIR UN DESASTRE.

VI.- EL CONSEJO MUNICIPAL SE REUNIRÁ EN SESIONES ORDINARIAS POR LO MENOS DOS VECES AL AÑO Y CELEBRAR SESIONES EXTRAORDINARIAS LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS.

ARTICULO 29.- EN CONGRUENCIA CON LA PRESENTE LEY, LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE HIDALGO EXPEDIRÁN LOS REGLAMENTOS, BANDOS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE REGULEN Y SANCIONEN LAS ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO 30.- LA OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES SERÁ DETERMINADA EN CADA MUNICIPIO, DE ACUERDO A LA VULNERABILIDAD Y RESILIENCIA ESTABLECIDAS EN EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS.

ARTÍCULO 31.- LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE APLICAR LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARTICULO 32.- LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARIA Y LA ESCUELA ESTATAL EN LA MATERIA, ORGANIZARA CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y CULTURALES PARA PREVENIR Y ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA UTILIZANDO LOS MEDIOS MÁS EFICACES COMO LA PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIONES, CONFERENCIAS EN ESCUELAS Y EN LUGARES PÚBLICOS ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE PELÍCULAS, EXPOSICIÓN DE CARTELES, PUBLICACIÓN DE FOLLETOS Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN CONVENIENTE NECESARIA

CAPÍTULO III.- DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARTÍCULO 33.- LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ES UN ÓRGANO DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE TIENE A SU CARGO LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS COMO PRIMERA RESPUESTA ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA, COORDINANDO SUS ACCIONES CON EL H. CUERPO DE BOMBEROS, RED DE BRIGADISTAS MUNICIPALES, GRUPOS VOLUNTARIOS Y LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

ARTÍCULO 34.- LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ESTARÁ INTEGRADA POR:

- I.- EL TITULAR DE LA UNIDAD QUIEN TENDRÁ A SU CARGO FUNCIONES QUE NO SE PODRÁN SER COMPATIBLES CON NINGUNA OTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- II.- UN COORDINADOR DE PLANEACIÓN.
- III.- UN COORDINADOR DE OPERACIÓN
- IV.- EL PERSONAL QUE SE LE ASIGNE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

ARTÍCULO 35.- LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I.- IDENTIFICAR LOS RIESGOS, LA VULNERABILIDAD Y EL GRADO DE RESILIENCIA PROPIOS DE CADA MUNICIPIO ASÍ COMO SER EL PRIMER NIVEL DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE TODO TIPO DE EMERGENCIAS QUE SE SUSCITEN DENTRO DEL MUNICIPIO.
- II.- ELABORAR PROGRAMAS MUNICIPALES ORDINARIOS Y ESPECIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS.
- III.- DICTAMINAR SOBRE EL CORRECTO USO DEL SUELO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO, VERIFICANDO LA COMPACTIBILIDAD PARA OTORGAR O NEGAR LA EDIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE CASAS Y ZONAS HABITACIONALES, PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE RIESGO, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD URBANÍSTICA Y DEMÁS AUTORIDADES EN LA MATERIA.
- IV.- ESTABLECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE CONTENGA LOS INVENTARIOS, DIRECTORIOS MUNICIPALES DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES EN CASO DE EMERGENCIA.
- V.- PARTICIPAR CON EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS.
- VI.- ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CONSTANTE EN SITUACIONES NORMALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- VII.- COORDINAR LAS ACCIONES CON EL H. CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL. PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- VIII.- COORDINAR LA RED MUNICIPAL DE BRIGADISTAS, GRUPOS VOLUNTARIOS Y CONFORMACIÓN DE UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
- IX.- PROMOVER CURSOS Y SIMULACROS QUE PERMITAN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- X.- ELABORAR Y SOMETER PARA SU APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL EL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA EL RESTABLECIMIENTO TOTAL DE LA POBLACIÓN, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PREESTABLECIDOS
- XI.- LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

CAPÍTULO IV.- DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS.

ARTÍCULO 36.- EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS ES EL ÓRGANO TEMPORAL QUE SE CONSTITUYE COMO PUESTO DE MANDO UNIFICADO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES EN CASO DE DESASTRE, DAR AUXILIO OPORTUNO A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA Y GESTIONAR LA REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS AFECTADOS.

ARTÍCULO 37.- EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS SE INTEGRA POR:

- I.- UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- II.- UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL SECRETARIO MUNICIPAL.
- III.- UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- IV.- EL H. CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
- V.- LOS TITULARES Y REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, RED ESTATAL Y MUNICIPAL DE BRIGADISTAS, GRUPOS VOLUNTARIOS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PREVIAMENTE REGISTRADOS POR LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS CONTARA PARA SU FUNCIONAMIENTO CON: INSTALACIONES, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS Y SUFICIENTES PROPORCIONADOS POR LE CONSEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 38.- EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

- I.- COORDINARA TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE EMERGENCIAS.
- II.- DETERMINARA Y ADMINISTRARA LOS RECURSOS ASÍ COMO LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.
- III.- APLICAR LA ESTRATEGIA DE EMERGENCIA Y LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL, COORDINANDO LAS ACCIONES QUE REALICEN LOS DEMÁS PARTICIPANTES
- IV.- ESTABLECER LA COMUNICACIÓN DE REDES DE OPERACIÓN DISPONIBLES EN SITUACIONES NORMALES, PARA ASEGURAR LA EFICACIA DE LAS MISMAS EN CASO DE EMERGENCIAS.
- V.- ORGANIZAR Y COORDINAR ACCIONES, PERSONAS Y RECURSOS PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL MUNICIPIO
- VI.- APOYAR Y SUPERVISAR LOS CENTROS DE ACOPIO.

ARTÍCULO 39.- LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS SERÁN ACORDADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CUANDO:

-
- I.- SE DECLARE UNA SITUACIÓN DE DESASTRE QUE SE COMUNICARA DE INMEDIATO AL CONSEJO MUNICIPAL Y CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- II.- EL MUNICIPIO SE VEA AFECTADO POR UN SINIESTRO CUYOS EFECTOS REQUIERAN DE UNA RESPUESTA INTEGRAL E INMEDIATA DE AUXILIO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.

3. DIAGNOSTICO ACTUAL

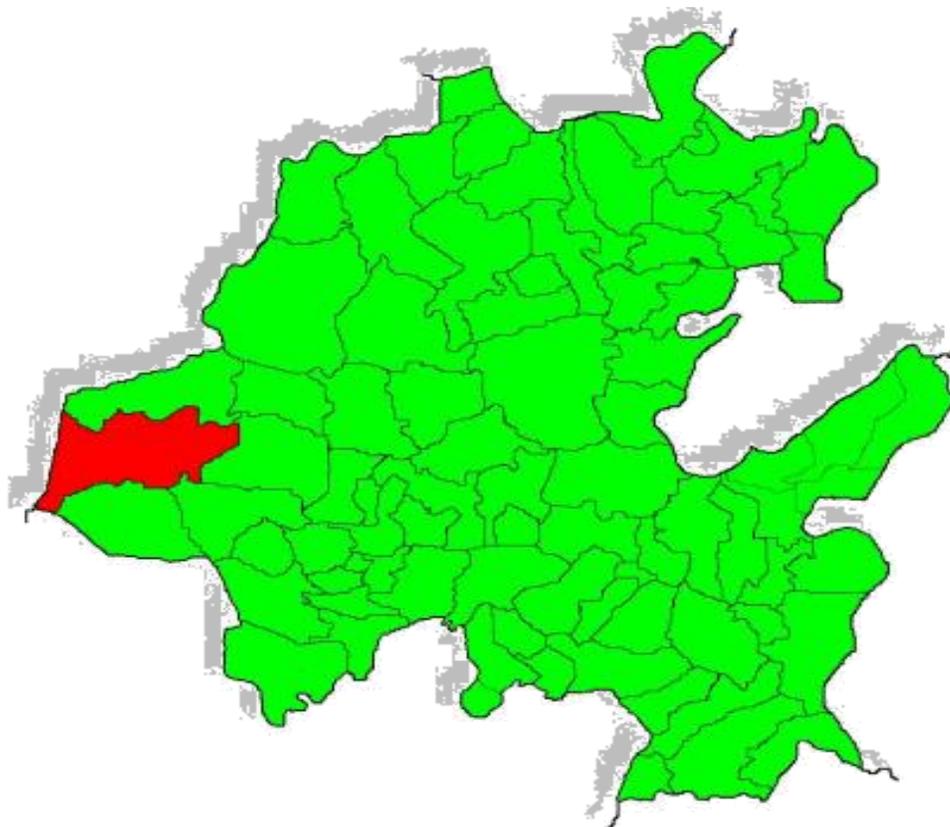
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE LOS RIEGOS, LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HA DESARROLLADO ESTE PLAN DE EMERGENCIAS.

EN EL MAPA MUNDIAL DE MÚNICH DE RIESGOS NATURALES, ASÍ COMO EL MAPA CONTEMPLADO POR EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA DE 6 DE MAYO DE 1986, LÁMINA NO. 8 HUICHAPAN HIDALGO, ESTA EN LA MISMA ZONA DE TERREMOTO QUE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA ZONA ESTÁ CLASIFICADA COMO ZONA DE TERREMOTO "B".

3.1. LOCALIZACIÓN.

HUICHAPAN ESTA LOCALIZADO EN LAS COORDENADAS: LONGITUD 99°39'02", LATITUD NORTE 20°22'29"; ALTITUD 2,110 M.S.N.M., CON UNA EXTENSIÓN DE 668.1 KM. ², 3.2% DE LA SUPERFICIE ESTATAL.



3.2. COLINDANCIAS.

AL NORTE CON EL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, AL SUR CON EL MUNICIPIO DE NOPALA, AL SUROESTE CON EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, AL OESTE CON EL ESTADO DE QUERÉTARO Y AL ESTE CON EL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN.

3.3. EXTENSIÓN.

EL MUNICIPIO CUENTA CON SUPERFICIE DE 668.1 KM², LO CUAL REPRESENTA EL 3.2 % DE LA SUPERFICIE ESTATAL.

3.4. OROGRAFÍA.

SE LOCALIZA ENTRE LAS MONTAÑAS DIGNAS POR MENCIONAR, SU ELEVACIÓN Y SUS CAPRICHOSAS PEÑAS QUE LAS CORONAN, ENTRE EL CERRO DEL “HUALTEPEC” Y “PUEXANDEJÉ”.

3.5. HIDROGRAFÍA.

LAS PRINCIPALES FUENTES HIDROLÓGICAS DE ESTE MUNICIPIO SON; EL ARROYO HONDO QUE DA TRIBUTO AL RÍO SAN FRANCISCO EL CUAL CRUZA EL TERRITORIO DE ESTE MUNICIPIO POR LA PARTE MEDIA DE SUR A NORTE, Y LA PRESA FRANCISCO I MADERO CUYO VASO FILTRANTE DA ORIGEN A UNA UNIDAD DE RIEGO MUY CERCANA AL RÍO SAN FRANCISCO Y AL RÍO PATHECITO, LOS CUALES SE JUNTAN EN EL ARROYO NIMACU, DANDO ORIGEN AL RÍO TECOZAUTLA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. EXISTE UNA FUENTE DE AGUA TERMAL EN PATHECITO Y DE AGUA POTABLE EN SABINA GRANDE, SAN JOSÉ ATLÁN Y SABINITA.

3.6. CLIMA.

SE PRESENTA UN CLIMA TEMPLADO-FRÍO, CON UNA TEMPERATURA ANUAL DE 16 °C; PRECIPITACIÓN PLUVIAL MEDIA DE 437 MILÍMETROS POR AÑO CON UN PERIODO DE LLUVIAS EN LOS MESES DE MAYO A SEPTIEMBRE.

LOS VIENTOS DOMINANTES SE PRESENTAN DE ACUERDO A LOS MAPAS OFICIALES DE LA FEDERACIÓN, DICTADO EL 6 DE MAYO DE 1986; ENERO DE PONIENTE A ORIENTE, JULIO DE ORIENTE A PONIENTE Y DE NORORIENTE A SUR PONIENTE, Y AGOSTO DE SUR A NORTE.

3.7. PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

3.7.1 FLORA

LA FLORA ESTÁ FORMADA PRINCIPALMENTE DE ZONAS SEMIDESÉRTICAS DONDE ENCONTRAMOS NOPALERAS, MATORRALES, GARAMBULLO. ADEMÁS CON UN ÁREA DE BOSQUE EN DONDE PREDOMINA EL ENCINO PRIETO Y OYAMEL, ES NOTORIO QUE EN LA MAYORÍA DEL TERRITORIO OBSERVAMOS LA GRAN CANTIDAD DE ÁRBOLES DE PIRUL.

3.7.2. FAUNA

LAS ESPECIES QUE PREDOMINAN EN ESTE TERRITORIO SON EL GATO MONTÉS, LIEBRE, CONEJO, TOPO, RATÓN DE CAMPO, ARDILLA, ZORRILLO, TLACUACHE, ZORRA, EXISTE ADEMÁS UNA VARIEDAD DE AVES COMO EL HALCÓN, ÁGUILAS, CUERVOS; VÍBORAS Y LAGARTIJAS.

3.8. CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO.

SU SUELO ES DE LAS ERAS SECUNDARIA, TERCIA, CUATERNARIA Y MESOZOICA; ES SEMIDESÉRTICO Y RICO EN MATERIA ORGÁNICA Y NUTRIENTES, EL USO PRINCIPAL DE LA TIERRA ES AGRÍCOLA AGOSTADERO, LE SIGUE LA FORESTAL COMO LOS PASTOS NATURALES, BOSQUE O SELVA. POR LO ANTERIOR PODEMOS DECIR QUE ES UN SUELO DE BUENA CALIDAD PREDOMINANDO EL TIPO FEOZEM EN UN 70%, VERTISOL EN UN 20%, PLANASOL 8% Y RENBZINA EN UNA MÍNIMA PARTE.

3.9. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.

3.9.1. GRUPOS ÉTNICOS.

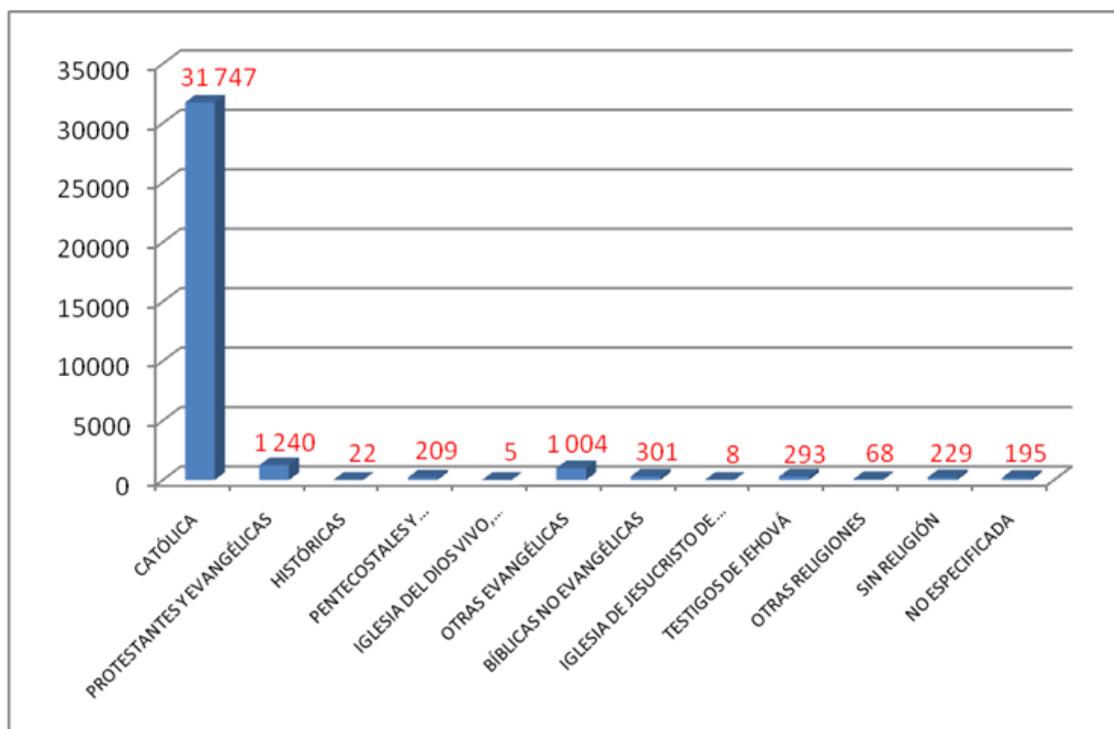
AL AÑO 2000 DE ACUERDO AL XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL INEGI, EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA ES DEL 1.3 %, CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL, LAS LENGUAS QUE MÁS SE PRACTICAN SON: OTOMÍ Y NÁHUATL.

3.9.2. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.

LA POBLACIÓN DE HUICHAPAN ESTA INTEGRADA POR UN TOTAL DE 38,044 HABITANTES DE LOS CUALES 18,027 SON DEL SEXO MASCULINO Y 20,017 DEL SEXO FEMENINO, CON UN ÍNDICE DE MASCULINIDAD DE 90.1 %.

3.9.3. RELIGIÓN

AL AÑO 2000, DE ACUERDO AL XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL INEGI, EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS QUE PRÁCTICA LA RELIGIÓN CATÓLICA ES DEL 94%, Y EL 6% PRACTICA OTRAS COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO SIGUIENTE:



3.10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

3.10.1 EDUCACIÓN

LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTOS ES UNA DE LAS PRIORIDADES QUE SE HA ATENDIDO, YA SE CUENTA CON 03 GUARDERÍAS, 37 ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR; 42 PRIMARIAS, 16 SECUNDARIAS, 5 ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, 02 ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR, 02 DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ADEMÁS CUENTA CON BIBLIOTECAS, LABORATORIOS Y TALLERES.

EN MATERIA DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, SE HA DADO A LA TAREA DE TRABAJAR CON ESTAS PERSONAS LOGRANDO ASÍ UN BUEN COMETIDO.

3.10.2 SALUD

SE CUENTA CON SERVICIOS DE SALUD PRINCIPALMENTE PÚBLICO COMO CLÍNICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CLÍNICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DE HIDALGO (SSAH) Y CLÍNICA DEL ISSSTE; ASÍ COMO CLÍNICAS PARTICULARES CLÍNICA DEL ÁNGEL; CLÍNICA SAN MARTIN; CLÍNICA CENTRO MEDICO MINUTTI. EN ESTAS INSTITUCIONES SE CUENTA CON UN PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES MÉDICAS QUE SE SUSCITEN EN ESTE MUNICIPIO ATENDIENDO DIRECTAMENTE AL PACIENTE CON ÉTICA, CALIDAD Y CALIDEZ.

ESTÁN EQUIPADOS CON DIFERENTES CONSULTORIOS, DONDE LAS ACTIVIDADES QUE PREDOMINAN ES LA CONSULTA EXTERNA, DOSIS DE BIOLÓGICOS APLICADOS (VACUNAS) Y PARTOS. CIRUGÍAS GENERALES; TRAUMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA.

3.10.3. DEPORTE

LOS JÓVENES DE ESTE MUNICIPIO, EN SU MAYORÍA, PRACTICAN EL DEPORTE DENTRO DE SU ESCUELA DONDE CUENTAN CON CANCHAS DE BASQUETBOL PRINCIPALMENTE, SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO CUENTA TAMBIÉN CON TRES UNIDADES DEPORTIVA, CANCHAS PÚBLICAS DE FÚTBOL, BASQUETBOL Y PARQUES PÚBLICOS, LOS CUALES SON EL PUNTO DE REUNIÓN DE MUCHOS JÓVENES Y NIÑOS PRINCIPALMENTE LOS FINES DE SEMANA.

EXISTE UN LIENZO CHARRO DONDE SÓLO ALGUNOS JÓVENES PUEDEN PRACTICAR EL DEPORTE DE LA CHARRERÍA, POR SER UN DEPORTE QUE REQUIERE DE MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS.

3.10.4 VIVIENDA

TIENE UN TOTAL DE 11,417 VIVIENDAS PARTICULARES, CON UN PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA DEL 4.3, LAS CUALES ESTÁN CONSTRUIDAS PRINCIPALMENTE DE TABIQUE, TABICÓN, ADOBE, EMBARRO Y OTROS MATERIALES NO ESPECIFICADOS.

3.10.5. SERVICIOS BÁSICOS

EN ESTE MUNICIPIO SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS: AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO EN LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES; EN LA CABECERA MUNICIPAL SE CUENTA CON DRENAJE, ALCANTARILLADO, PAVIMENTACIÓN, PARQUES PÚBLICOS, UNIDAD DEPORTIVA, RASTRO, MERCADO, AUDITORIO, PANTEÓN, PALENQUE Y LIENZO CHARRO.

3.10.6. VÍAS DE COMUNICACIÓN

UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN ES LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO, LA CUAL CONECTA A HUICHAPAN CON LA RED FEDERAL CARRETERA, TAMBIÉN SE PUEDE LLEGAR POR LA CARRETERA ESTATAL DEL ENTRONQUE POR NOPALA.

CUENTA CON UNA RED CARRETERA DE 118.960 KILÓMETROS DE LOS CUALES 44.360 SON TRONCAL FEDERAL CONOCIDA TAMBIÉN COMO PRINCIPAL O PRIMARIA, TIENE COMO OBJETIVO ESPECÍFICO SERVIR AL TRÁNSITO DE LARGA DISTANCIA, COMPRENDE CAMINOS DE DOS CARRILES; 40.900 KILÓMETROS DE ALIMENTADORA ESTATAL CONOCIDAS TAMBIÉN COMO CARRETERAS SECUNDARIAS, TENIENDO COMO PROPÓSITO PRINCIPAL SERVIR DE ACCESO A LAS CARRETERAS TRONCALES Y 33.700 KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES DE EMPEDRADO Y TERRACERÍA.

ASI MISMO, CUENTA CON LA LÍNEA FÉRREA MÉXICO – LAREDO, CON FERROCARRIL DE CARGA, DANDO SERVICIO A LA EMPRESA DE CEMENTOS MEXICANOS EN LA COMUNIDAD DE MANEY.

3.10.7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

HUICHAPAN ESTÁ COMUNICADA CON TODAS SUS COMUNIDADES, PRINCIPALMENTE POR CAMINOS EMPEDRADOS, EXISTE UNA LÍNEA DE CAMIONES QUE DA EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, QUERÉTARO Y PACHUCA, ADEMÁS DE CONTAR CON TAXIS Y TRANSPORTE COLECTIVO. CUENTA CON LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN COMO: TELÉFONO, TELÉGRAFO, CORREOS, AERÓDROMO, SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN.

3.11 ACTIVIDAD ECONÓMICA

3.11.1. PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

3.11.1.1. AGRICULTURA

EN ESTE MUNICIPIO LOS PRINCIPALES CULTIVOS SON MAÍZ, FRIJOL, AVENA FORRAJE, CEBADA GRANO, TRIGO GRANO.

3.11.1.2. GANADERÍA

EN EL MUNICIPIO LA CRIANZA DE AVES ES UNA POTENCIALIDAD QUE CARACTERIZA A ESTA REGIÓN, REGISTRÁNDOSE PRINCIPALMENTE LAS AVES PARA CARNE Y HUEVO, GANADO BOVINO, GANADO PORCINO, OVINO, CAPRINO, GUAJOLOTES Y COLMENAS.

3.11.1.3. INDUSTRIA Y COMERCIO

CUENTA CON TIENDAS RURALES, URBANAS, CAMPESINAS, TIANGUIS SEMANAL Y UN MERCADO PÚBLICO EN EL CUAL SE EXPENDEN PRODUCTOS DE LA REGIÓN, ADEMÁS CUENTA CON DIFERENTES RAMAS INDUSTRIALES COMO: CEMEX, PLAYTEX, INTERCERAMIC, MAQUILADORAS, FÁBRICA DE SUÉTER, FÁBRICA DE PANTALÓN, FÁBRICA DE PRODUCTOS DE MÁRMOL E INDUSTRIA DE LA CANTERA.

CUENTA CON TIENDAS DICONSA Y LECHERÍAS LICONSA UBICADAS ESTRATÉGICAMENTE EN DIFERENTES COMUNIDADES.

3.11.1.4. TURISMO

PARA LA POBLACIÓN TURÍSTICA, EL MUNICIPIO OFRECE LA BELLEZA DE SU IGLESIA Y SUS DOS CAPILLAS QUE FORMAN UN GRAN ATRACTIVO VISUAL, DESTACANDO EL TEMPLO DE SAN MATEO, CONSTRUIDO EN EL AÑO DE 1753 Y 1763 CON DOS HERMOSAS PORTADAS DE ESTILO BARROCO CHURRIGUERESCO; EN SU INTERIOR SE TIENEN DOS RETABLOS DEDICADOS A JESÚS Y A LA VIRGEN CON UN ESTILO BARROCO, TAMBIÉN ENCONTRAMOS LAS CAPILLAS DE GUADALUPE REGISTRANDO UNA FECHA DE FINALES DEL SIGLO XVIII Y LA TERCERA ORDEN CON UN BELLO RETABLO BARROCO CHURRIGUERESCO EN SU INTERIOR.

DESTACAMOS TAMBIÉN LA CRUZ MONOLÍTICA EN EL ATRIO DE LA IGLESIA DE SAN MATEO, ASÍ COMO LA TRANQUILIDAD PARA ADMIRAR LOS ARCOS Y PINTURAS RUPESTRES Y SUS BALNEARIOS DE AGUAS TERMALES.

3.11.1.5. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR.

DE ACUERDO CON CIFRAS AL AÑO 2000 PRESENTADAS POR EL INEGI, LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MÁS DEL MUNICIPIO ASCIENDE A 11,650 DE LAS CUALES 115 SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS Y 11,535 SE ENCUENTRAN OCUPADAS COMO SE PRESENTA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

SECTOR	PEA OCUPADA	%
TOTAL MUNICIPAL	11,535	
PRIMARIO	2,143	18.6
SECUNDARIO	4,890	42.4
TERCIARIO	4,502	39.0

3.12 MONUMENTOS HISTÓRICOS

LA BELLEZA ARQUITECTÓNICA QUE SE ADMIRA EN LA PARROQUIA DE SAN MATEO, CONSTRUIDA ENTRE LOS AÑOS DE 1753 Y 1763, BAJO LA DIRECCIÓN DEL ARTESANO ANTONIO SIMÓN, NOS PERMITE ADMIRAR DOS PORTADAS DE CANTERA ROSA DE TIPO CHURRIGUERESCO SU PLANTA ADOPTA LA FORMA DE UNA CRUZ CUBIERTA DE CAÑÓN CORRIDO DIVIDIDA EN CUATRO PARTES, SOBRE EL CRUCERO SE LEVANTA UNA CÚPULA OCTAGONAL A GAJOS ACUSADOS POR ARISTAS QUE REMATAN EN UNA LINTERNA SE PUEDE TAMBIÉN OBSERVAR LAS PINTURAS DEL SIGLO XVIII.

CRUZ MONOLÍTICA: ÚNICA EN SU GÉNERO EN TODO EL CONTINENTE AMERICANO, CONSIDERADA COMO UNA JOYA ARQUITECTÓNICA LABRADA EN CANTERA ROSA CON GRABADOS BIEN DEFINIDOS.

LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE; CONSTRUIDA EN EL AÑO DE 1692 POR LOS FRANCISCANOS.

CAPILLA DEL TERCER ORDEN, CONSTRUIDA EN AL AÑO DE 1563.

CAPILLA DEL CALVARIO, EDIFICADA EN LOS AÑOS DE 1751 AL 1754.

CAPILLA DE SAN MATEO, CONSTRUIDA EN AÑO DE 1755. PARROQUIA DE SAN JOSÉ; SE OBSERVA UN ATRIO DE SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVI.

PALACIO MUNICIPAL; CONSTRUIDO DE CANTERA ROSA, ÚNICA OBRA EN EL ESTADO, CONSTRUIDA EN EL AÑO DE 1887 AL AÑO 1889.

LA BORRASCA; SITIO HISTÓRICO CONOCIDO ANTES COMO EL DIEZMO O LAS PALOMAS.

LOS QUINCE ARCOS DE CANTERA; TIENEN UNA ALTURA DE 44 METROS POR EL CUAL ENCONTRAMOS LA FAMOSA BARRANCA DEL GALLO.

TAMBIÉN ENCONTRAMOS MONUMENTOS HISTÓRICOS COMO: LA DE DON JAVIER ROJO GÓMEZ, JULIÁN VILLAGRÁN, PEDRO MARÍA ANAYA, DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y BUSTO A DON BENITO JUÁREZ.

3.13. LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

DE ACUERDO AL XII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EL MUNICIPIO CUENTA CON 37 COMUNIDADES Y 08 BARRIOS, EN LA SIGUIENTE TABLA DE INFORMACIÓN SE MUESTRAN:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL
CABECERA MUNICIPAL	9,823
EL APARTADERO	500
EL ASTILLERO	750
BONDOJITO	1,500
BOYÉ	500
EL CAJÓN	700
EL CARMEN	1,000
COMODEJÉ	165
LA CRUZ	500
DANDHÓ	800
DANTZIBOJAY	1,000
DONGOTEAY	655
DOTHÍ	300
EJIDO HUICHAPAN	250

LA ESCONDIDA	220
GAVILLERO DE MINTHÓ	250
HUIXCAZDHÁ	500
JONACAPA	1,100
LLANO LARGO	2,050
MAMITHÍ	1,700
MANEY	1,000
MAXTHÁ	750
PEDREGOSO	800
SABINA GRANDE	600
LA SABINITA	2,000
SAN JOSÉ ATLÁN	3,000
EL SAUCILLO	800
TAGUÍ	600
TAXQUÍ	200
EL TENDIDO	200
TLAXCALILLA	3,200
VITEJÉ	700
XAJAY	400
YONTHÉ	403
ZAMORANO	300
ZEQUETEJÉ	600
ZOTHÉ	1,500

4. ORGANIZACIÓN.

LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL HUICHAPAN, ESTA PREPARADA PARA AFRONTAR CUALQUIER CLASE DE EMERGENCIA, UTILIZANDO LAS TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS ADECUADOS, DE ACUERDO AL RIESGO QUE SE PRESENTE EN NUESTRO MUNICIPIO.

LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS, ESTA FORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA.

4.1. CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE HUICHAPAN, FUE PROPUESTO POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL Y APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS. A SU VEZ EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL MISMO AÑO DOS MIL SEIS, SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN COMO UN ÓRGANO DE CONSULTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL QUEDAN INVOLUCRADOS LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER A LA SOCIEDAD EN FORMA COLECTIVA E INDIVIDUAL, ANTE LA POSIBILIDAD U OCURRENCIA DE UNA SITUACIÓN DE DESASTRE, PROVOCADA POR FENÓMENOS NATURALES O HUMANOS. A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE REDUZCAN O ELIMINEN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, LA DESTRUCCIÓN DE BIENES MATERIALES Y EL DAÑO A LA NATURALEZA, ASÍ COMO LA INTERRUPCIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES, SIENDO IMPRESCINDIBLE SU PARTICIPACIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y APOYO, BAJO ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN, CONCERTACIÓN Y NORMATIVIDAD PARA EL FOMENTO, ORIENTACIÓN, REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA MATERIA, QUEDANDO SU ACTUACIÓN LIMITADA A LOS RECURSOS Y CAPACIDAD DEL MUNICIPIO, EN DONDE NACE LA NECESIDAD BÁSICA DE CONFORMARLO PARA ACTUAR COORDINADAMENTE CON EL ÓRGANO ESTATAL.

4.1.1 ORGANIGRAMA.

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

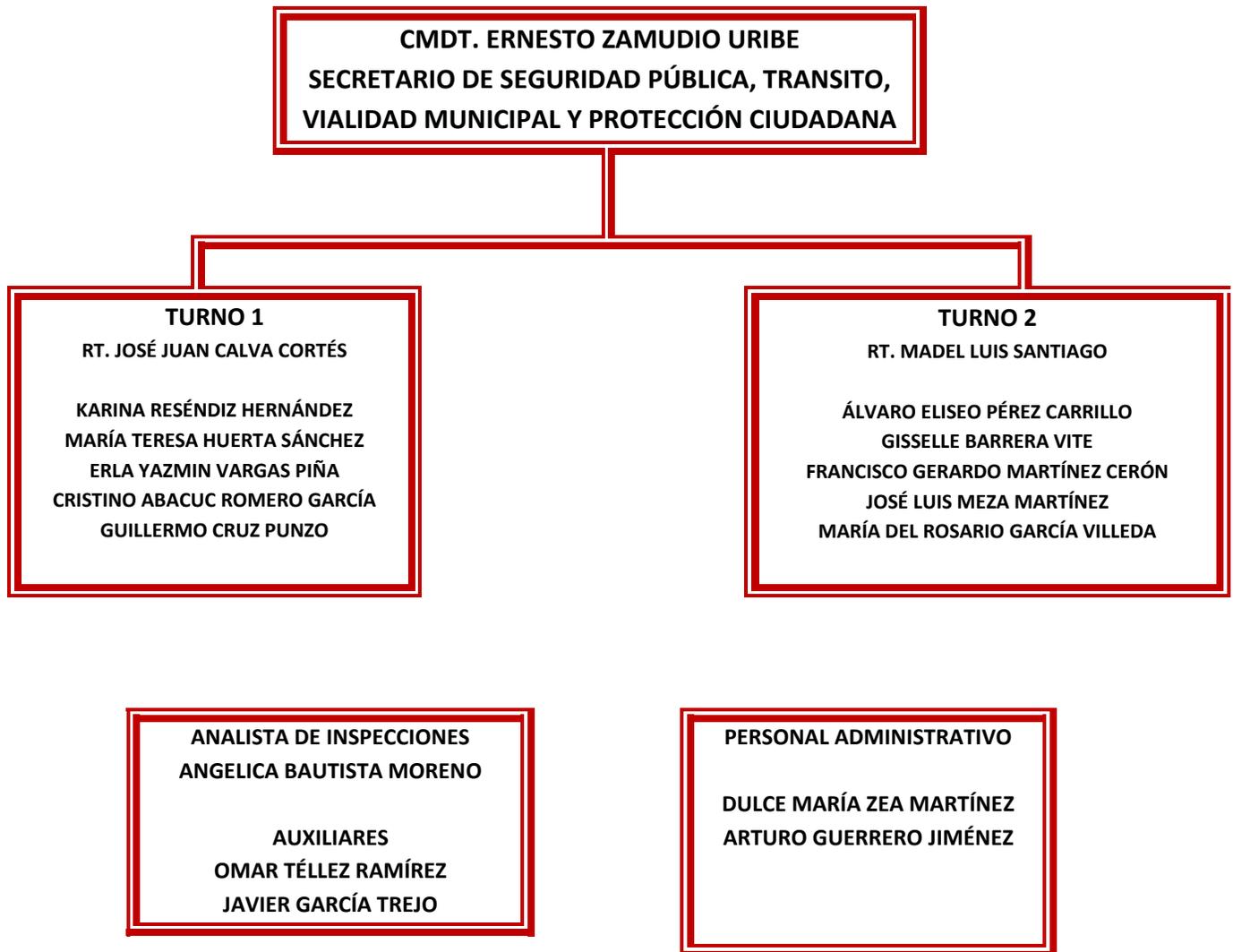


4.2. UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

CON EL OBJETO DE QUE EJECUTAR LAS TAREAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO, Y RESTABLECIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO O DESASTRE, PROCURANDO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS BIENES Y ENTORNO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL INTEGRÓ LA PRIMERA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULO 52 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA

MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EMITIDO DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

4.2.1 RECURSOS HUMANOS.



4.2.2 RECURSOS MATERIALES.

EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, RESCATE Y ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

⇒ **PARA EL COMBATE DE INCENDIOS:**

- 8 EQUIPOS DE BOMBEROS. (CASCO, CHAQUETÓN, GUANTES Y BOTAS)
- 6 EQUIPO AUTÓNOMO. (AIRE COMPRIMIDO)
- UNA PIPA PARA TRANSPORTE DE AGUA DE 20,000 LTS.
- UNA PIPA PARA TRANSPORTE DE AGUA DE 10,000 LTS.
- DOS BOMBA CONTRA INCENDIOS (CAMIONES DE BOMBEROS)
- UNA RED DE 12 EXTINTORES PORTÁTILES.
- 5,000 M³ APROXIMADAMENTE DE AGUA.

⇒ **EQUIPO PESADO:**

- 5 CAMIONES DE 50 TON. CADA UNO.
- 3 CAMIONES 5ª. RUEDA DE 35 TON. CADA UNO.
- 8 CARGADORES FRONTALES DE 8 Y 15 METROS CÚBICOS.
- 2 GRÚAS DE 10 Y 40 TON. CADA UNA.
- 1 GRÚA DE 11 METROS.
- 1 MÁQUINA 320 POKLAYN.
- 1 TRACTOR D6.

CALIZA, LUTITA, YESO, TIERRA, TEPETATE Y CANTERA.

⇒ **EQUIPO DE COMUNICACIÓN:**

- RADIO BASE EN LA UNIDAD MUNICIPAL.
- UNA RED DE RADIOS PORTÁTILES EN EL MUNICIPIO.
- 50 RADIOS DE FRECUENCIA CERRADA, DISTRIBUIDOS EN EL MUNICIPIO.



EQUIPO DE RESCATE:

- 7 AMBULANCIAS EQUIPADAS.
- 2 UNIDADES DE RESCATE.
- 2 CAMILLAS TIPO CANASTILLA.
- 1 ARNÉS PARA RESCATE EN ALTURAS.
- CUERDAS PARA RESCATE.
- DESCENSORES / ASCENSORES.
- FRENOS DE OCHO.
- MOSQUETONES.
- POLEAS DOBLES Y SENCILLAS.
- GUANTES DE RESCATE.
- CAMILLAS TIPO RÍGIDAS.
- INMOVILIZADORES DE CRÁNEO.
- COLLARINES.
- PAQUETES DE FÉRULAS NEUMÁTICAS.
- BAUMANÓMETROS.
- ESTETOSCOPIOS.

4.3. BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL.

SON AQUELLOS GRUPOS ENCARGADOS DE OPERAR LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA PREVENIR SINIESTROS Y DESASTRES EN LOS INMUEBLES QUE LABORAN Y MITIGAN SUS IMPACTOS EN CASO DE QUE SE PRESENTEN, PROTEGIENDO ASÍ AL PERSONAL, BIENES Y ENTORNO DE INSTALACIONES.

LAS BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL SE FORMARÁN CON PERSONAL QUE LABORE EN EL INMUEBLE PARA QUE SE DESARROLLE EL PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE Y DE LAS ACTIVIDADES QUE EN ÉL REALICEN, SE PODRÁN INTEGRAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO COMO MÉDICOS, PARAMÉDICOS, BOMBEROS, ETC.

TODO AQUÉL QUE SE INTEGRE A LA BRIGADA DE PROTECCION CIVIL, DEBERÁ CUBRIR EL SIGUIENTE PERFIL:

- ESTARÁN PRINCIPALMENTE FORMADAS POR PERSONAL VOLUNTARIO DE AMBOS SEXOS Y NO RECIBIRÁ POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, NINGUNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA ADICIONAL A SU SALARIO, SÓLO EL RECONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN Y DE LA SOCIEDAD.
- TENDRÁ DE PREFERENCIA UN NIVEL ACADÉMICO MEDIO.
- GOZARÁ DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL.
- CONTAR CON FRANCA DISPOSICIÓN DE COLABORACIÓN, Y DE SER POSIBLE, CON DON DE MANDO.
- CONTARÁ CON ENTUSIASMO E INICIATIVA PROPIA.
- NO DEBE TENER PROBLEMAS CON SUS COMPAÑEROS Y CON SU INSTITUCIÓN.
- SER ACEPTADO POR SUS COMPAÑEROS COMO INTEGRANTE DE LA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SI FUERE POSIBLE CONTAR CON CONOCIMIENTOS PREVIOS EN LA MATERIA.

4.3.1 FUNCIONES.

LAS FUNCIONES PARA CADA UNA DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL SON COMPLEMENTARIAS ENTRE SI, SE INTEGRAN POR MEDIO DE UNA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA O ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LOS PLANES DE EMERGENCIA, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL MISMO, EXIGEN UNA DIVISIÓN DE FUNCIONES Y TAREAS CON LA FINALIDAD DE DAR COBERTURA TOTAL A LA PREVENCIÓN, AUXILIO Y APOYO.

DE ESTA MANERA, PODEMOS DIVIDIR LAS ACCIONES DE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA, EN FUNCIONES Y ACTIVIDADES PARA TODAS LAS BRIGADAS, TOMANDO EN CUENTA CADA UNA DE ELLAS. TENDRÁ SUS VARIACIONES ESPECÍFICAS, DE ACUERDO AL OBJETIVO PARA EL QUE SE FORMA Y SE RESPONDA AL PLAN DE EMERGENCIA.

EN GENERAL, CORRESPONDE A LAS BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL:

- LA PLANEACIÓN DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

- EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS Y SIMULACROS.
- CONCENTRACIÓN DE APOYOS CON LOS DIVERSOS GRUPOS ESPECIALIZADOS DE EMERGENCIA, PRIVADOS Y SOCIALES.
- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL INMUEBLE Y FUERA DE ÉL, QUE PUEDAN AFECTAR A LA POBLACIÓN USUARIA.
- CAPACITACIÓN PARA LAS BRIGADAS Y PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL.
- MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE EMERGENCIA.
- SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS BRIGADAS EN LAS ACCIONES DE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EVENTUALIDAD.
- LOS TIPOS DE BRIGADAS DEPENDERÁN DE LAS NECESIDADES DEL INMUEBLE, LA POBLACIÓN TOTAL QUE LO COMPONE Y LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA PARA SUSTENTARLAS.

5. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

5.1. CICLO DE LA PREVENCIÓN.

UN ELEMENTO CLAVE PARA LOGRAR REDUCIR EL IMPACTO DESTRUCTIVO QUE PROVOCAN LOS FENÓMENOS NATURALES O ANTROPOGÉNICOS, ES LA IMPLEMENTACION DE UNA EFECTIVA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN. PARA ELLO ES NECESARIO TOMAR ACCIONES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS IDENTIFICADAS DEL CICLO DE LA PREVENCIÓN, MOSTRADO EN LA SIGUIENTE FIGURA:

ESTAS ETAPAS INCLUYEN:

5.1.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

PARA
LOS
QUE SE
HACER
REQUIERE
LOS
AMENAZAS
SE ESTÁ
ESTUDIAR
CONOCER



CONOCER
RIESGOS A
DEBE
FRENTE, SE
CONOCER
PELIGROS Y
A LOS QUE
EXPUESTO;
Y
LOS

FENÓMENOS PERTURBADORES IDENTIFICANDO DÓNDE, CUÁNDO Y CÓMO AFECTAN. IDENTIFICAR Y ESTABLECER, A DISTINTOS NIVELES DE ESCALA Y DETALLE, LAS CARACTERÍSTICAS Y NIVELES ACTUALES DE RIESGO, ENTENDIENDO EL RIESGO COMO EL PRODUCTOR DEL PELIGRO (AGENTE PERTURBADOR), LA VULNERABILIDAD (PROPENSIÓN A SER AFECTADO) Y LA EXPOSICIÓN (EL VALOR DEL SISTEMA AFECTABLE).

5.1.1.1. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU ORIGEN.

DE ACUERDO A LAS CLASIFICACIONES DE RIESGOS QUE PROPONE EL “CENAPRED” SE TIENE LO SIGUIENTE:

⇒ **GEOLÓGICOS:**

- SÍSMICOS.
- VULCANISMO.
- DESLIZAMIENTO Y COLAPSO DE SUELO.
- DESLAVES.

⇒ **HIDROMETEOROLÓGICOS:**

- TORMENTAS DE GRANIZO.
- HELADAS Y NEVADAS.
- INUNDACIONES.
- SEQUÍAS.
- VIENTO, CICLONES Y HURACANES.
- TORMENTAS ELÉCTRICAS.
- TEMPERATURAS EXTREMAS E INVERSIÓN TÉRMICA.
- HUNDIMIENTOS Y AGRIETAMIENTOS.
- FLUJO DE LODO.
- LLUVIAS TORRENCIALES Y TROMBAS.

⇒ **QUÍMICOS:**

- ENVENENAMIENTO.
- INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES.
- EXPLOSIONES.
- RADIACIONES.

- FUGA/ DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.
- ⇒ **SANITARIOS:**
- CONTAMINANTES (AGUA, AIRE, SUELO).
 - DESERTIFICACIÓN.
 - EPIDEMIAS.
 - PLAGAS.
 - LLUVIA ÁCIDA.
 - EPIZOOTÍAS.
- ⇒ **SOCIO / ORGANIZATIVOS:**
- CONCENTRACIONES MASIVAS DE POBLACIÓN.
 - INTERRUPCIÓN O DESPERFECTO EN EL SUMINISTRO O LA OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMAS VITALES.
 - ACCIDENTES AÉREOS, TERRESTRES, MARÍTIMOS Y FLUVIALES.
 - ACTOS DE SABOTAJE Y TERRORISMO.

5.1.2. MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN.

BASADO EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, CONSISTE EN DISEÑAR ACCIONES Y PROGRAMAS PARA MITIGAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LOS DESASTRES ANTES DE QUE ÉSTOS OCURRAN. INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y NO ESTRUCTURALES PARA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD O LA INTENSIDAD CON LA QUE IMPACTA UN FENÓMENO: PLANEACIÓN DEL USO DE SUELO, APLICACIÓN DE CÓDIGOS DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS DE PROTECCIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN, ELABORACIÓN DE PLANES OPERATIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO Y DE ALERTA TEMPRANA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE MITIGACIÓN, PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, ALBERGUES, RUTAS DE EVACUACIÓN, SIMULACROS, ETC.).

5.1.3. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

SE REFIERE A ACCIONES QUE DEBEN TOMARSE INMEDIATAMENTE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN DESASTRE, CON EL FIN DE MINIMIZAR LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, SUS BIENES Y LA PLANTA PRODUCTIVA, ASÍ COMO PRESERVAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIN OLVIDAR LA ATENCIÓN PRIORITARIA Y APOYO A LOS DAMNIFICADOS.

SEMANA MAYOR

DURANTE LA FERIA DEL CALVARIO, LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, IMPLEMENTA EL PLAN OPERATIVO DE CONTINGENCIA PARA OFRECER UNA PRONTA RESPUESTA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE ASÍ COMO AUXILIAR A TURISTAS, VISITANTES, VECINOS Y HABITANTES DEL MUNICIPIO EN SERVICIOS DE SEGURIDAD, ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, ORIENTACIÓN TURÍSTICA, ORIENTACIÓN VIAL, ENTRE OTROS; EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LESIONES Y MORTALIDAD CAUSADAS POR ACCIDENTES, ATENDIENDO LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN DURANTE ESTA FERIA ANUAL.

PRIORIZANDO LOS EVENTOS CULTURALES MASIVOS Y PUNTOS DE REUNIÓN TRADICIONALES EN ESTA ÉPOCA, SE EFECTUARÁ UNA INSPECCIÓN DE CADA LUGAR A LOS QUE ASISTEN VISITANTES, VERIFICANDO LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN, ASÍ COMO LA VIGILANCIA EN PERO FERIA, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EVITANDO LOS ACCIDENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ESTABLECER PUESTOS DE AUXILIO PARA EMERGENCIAS EN SITIOS ESTRATÉGICOS PREVIAMENTE DETERMINADOS.
- REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y AUXILIO PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS Y LAS CONSECUENCIAS GENERADAS POR FENÓMENOS PERTURBADORES O PROVOCADOS.
- GUARDIAS DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LOS DIFERENTES EVENTOS RELIGIOSOS, CULTURALES, ASÍ COMO ESPECTÁCULOS.
- SUPERVISIONES EN LOS DIFERENTES PUESTOS DE COMIDA, Y PLAZUELAS PÚBLICAS, ETC.
 - a) MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

- APOYO CON SERVICIO PRE-HOSPITALARIO EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, SOCIALES Y RELIGIOSOS.
 - A) EXCELENCIA CHARRA
 - B) FUTBOL
 - C) BASQUETBOL
 - D) TEATRO DEL PUEBLO
 - E) PEREGRINACIONES

- INSPECCIONES EN EL ÁREA DE JUEGOS MECÁNICOS.
 - a) MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD Y ESTRUCTURALES
- SUPERVISIÓN DE PIROTECNIA.
- UNIDADES MÓVILES EN PLAZA DEL CHARRO, PLAZUELA DEL CALVARIO.
 - a) UNIDAD DE ATAQUE RÁPIDO, AMBULANCIAS Y UNIDAD DE RESCATE
 - b) CAMIÓN DE BOMBEROS Y PIPA
- CUBRIR SERVICIOS DE EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN AL MOMENTO.

ATENCIÓN A FESTIVIDADES

ANTE EVENTOS DE FESTIVIDADES DE AFLUENCIA MAYOR, SE LLEVA ACABO UN PLAN DE TRABAJO, PARA PODER TENER UN CONTROL ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA, ESTE A SU VEZ ES EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE ACCIONES Y MECANISMOS IMPLEMENTADOS CON ANTELACIÓN A LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE O EMERGENCIA, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LOS PELIGROS O LOS RIESGOS, IDENTIFICARLOS, ELIMINARLOS O REDUCIRLOS; EVITAR O MITIGAR SU IMPACTO DESTRUCTIVO SOBRE LAS PERSONAS, BIENES, INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS.

SUS FUNCIONES SE DESARROLLAN DENTRO DE DOS PROCESOS: LA EVALUACIÓN Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS. LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS, DERIVADOS DE LAS DIVERSAS CALAMIDADES QUE EN POTENCIA AMENAZAN A LA POBLACIÓN, HACEN DEL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN, EL INSTRUMENTO CLAVE PARA ENFRENTAR LAS DIVERSAS CONTINGENCIAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, CONCLUYENDO CON LA MÁXIMA DE QUE — MAS VALE UN GRAMO DE PREVENCIÓN, QUE UNA TONELADA DE AUXILIO.

TODO A SU VEZ, CONSIDERANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA SU ATENCIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ESTABLECER PUESTOS DE AUXILIO PARA EMERGENCIAS EN SITIOS ESTRATÉGICOS PREVIAMENTE DETERMINADOS.
- REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y AUXILIO PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS Y LAS CONSECUENCIAS GENERADAS POR FENÓMENOS PERTURBADORES O PROVOCADOS.

- GUARDIAS DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LOS DIFERENTES EVENTOS RELIGIOSOS, CULTURALES, ASÍ COMO ESPECTÁCULOS.
- SUPERVISIONES EN LOS DIFERENTES PUESTOS DE COMIDA, Y PLAZUELAS PÚBLICAS, ETC.
 - b) MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
- APOYO CON SERVICIO PRE-HOSPITALARIO EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, SOCIALES Y RELIGIOSOS.
 - A) EXCELENCIA CHARRA
 - B) FUTBOL
 - C) BASQUETBOL
 - D) TEATRO DEL PUEBLO
 - E) PEREGRINACIONES
- INSPECCIONES EN EL ÁREA DE JUEGOS MECÁNICOS.
 - b) MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD Y ESTRUCTURALES
- SUPERVISIÓN DE PIROTECNIA.
- CUBRIR SERVICIOS DE EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN AL MOMENTO.

ACCIONES COVID-19

LA LITERATURA CIENTÍFICA Y LOS RECIENTES INFORMES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO CORROBORAN LA MAGNITUD DE LA PANDEMIA DE COVID-19, E INDICAN LA NECESIDAD DE MEDIDAS DE CARÁCTER ESPECIAL Y DE ESFUERZOS COORDINADOS PARA ADMINISTRAR SUS CONSECUENCIAS DIRECTAS SOBRE LA SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO SUS REPERCUSIONES SOBRE EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE LOS DESCA Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS POBLACIONES EN LAS AMÉRICAS, ASÍ COMO SUS IMPACTOS DE INMEDIATO Y LARGO PLAZO SOBRE LAS SOCIEDADES EN GENERAL, Y SOBRE LAS PERSONAS Y GRUPOS MÁS VULNERABLES, EN PARTICULAR. DE ACUERDO CON DATOS PUBLICADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, PARA EL 23 MARZO DE 2020, LAS AMÉRICAS SON LA SEGUNDA REGIÓN CON MÁS CRECIMIENTO EN NÚMERO DE CASOS IDENTIFICADOS Y DE MUERTES EN EL MUNDO POR COVID 19.

LA PANDEMIA SUPONE DESAFÍOS AÚN MAYORES PARA LOS ESTADOS DE LAS AMÉRICAS, TANTO EN TÉRMINOS DE POLÍTICAS Y MEDIDAS SANITARIAS, COMO EN CAPACIDADES ECONÓMICAS, PARA PONER EN MARCHA MEDIDAS QUE RESULTAN URGENTES Y NECESARIAS PARA PROTEGER EFECTIVAMENTE A SUS POBLACIONES, ACORDES CON EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR RIESGOS Y POTENCIALES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA, QUE POR VECES REQUIEREN DE MEDIDAS

DE CARÁCTER EXCEPCIONAL CON IMPACTO DIRECTO SOBRE LIBERTADES INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS. EN DICHS CASOS, ES NECESARIO PREVENIR Y ACOMPAÑAR EVENTUALES VIOLACIONES DE DERECHOS, OBSERVAR SI LOS REQUISITOS CONVENCIONALES ESTÁN SIENDO OBSERVADOS EN CASOS DE SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS (ART. 16 CADH), ASÍ COMO PROFUNDIZAR LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONALIDADES DEMOCRÁTICAS, LA TRANSPARENCIA DE LAS ACCIONES PÚBLICAS Y DEMANDAR INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE CUALESQUIER ABUSOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- APOYO CON FILTRO SANITARIO DURANTE EVENTOS DE AFLUENCIA (TOMA DE TEMPERATURA Y APORTACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL)
- SANITIZACIÓN DE ESPACIOS CON AGLOMERACIÓN O CONSTANTE VISITA DE LA CIUDADANÍA.
- ACORDONAMIENTO DE ESPACIOS, PARA EVITAR AFLUENCIA.
- TRASLADOS DE PACIENTES COVID-19
- SE BRINDAN RECOMENDACIONES DE MANERA VERBAL O POR FOLLETOS.

LLUVIAS Y HURACANES

LA DETECCIÓN DE PUNTOS DE RIESGO QUE PUEDAN AFECTAR A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO A SUS BIENES, ASÍ COMO INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN Y A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE CADA COMUNIDAD, LOS RIESGOS SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MITIGAR EL RIESGO.

PARA REALIZAR LA PREVENCIÓN DEBEMOS IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ MISMO NOTIFICAR A LA CIUDADANÍA DE SOBRE PROBABLES PRECIPITACIONES CONSIDERABLES. DENTRO DEL MUNICIPIO EL CUAL CUENTA CON 34 COMUNIDADES Y 8 BARRIOS, DENTRO DE LOS ANTECEDENTES SOLO ESTA NOTIFICADO DE UNA INUNDACIÓN PARCIAL EN LA COMUNIDAD DE TLAXCALILLA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017, Y ENCHARCAMIENTOS DENTRO DE CABEZADA MUNICIPAL.

DENTRO DEL MUNICIPIO EXISTEN ZONAS DE VULNERABILIDAD POR LA EXISTENCIA DE ALGUNOS BORDOS Y PRESAS, YA QUE EN TEMPORADAS DE LLUVIAS SUBE SU NIVEL, POR LO TANTO SE REALIZAN MONITOREOS CONSTANTES PARA EL CONTROL DE LOS MISMOS.

INUNDACIÓN FLUVIAL: SE GENERAN CUANDO EL AGUA QUE SE DESBORDA DE LOS RÍOS QUEDA SOBRE LA SUPERFICIE DE TERRENO CERCANO A ELLOS. A DIFERENCIA DE LAS PLUVIALES EN ESTE TIPO DE INUNDACIONES EL AGUA QUE SE DESBORDA SOBRE LOS TERRENOS ADYACENTES CORRESPONDE A PRECIPITACIONES REGISTRADAS EN CUALQUIER PARTE DE LA CUENCA TRIBUTARIA.

INUNDACIÓN PLUVIAL: SON CONSECUENCIA DE LA PRECIPITACIÓN, SE PRESENTAN CUANDO EL TERRENO SE HA SATURADO Y EL AGUA DE LLUVIA EXCEDENTE COMIENZA ACUMULARSE, PUDIENDO PERMANECER HORAS O DÍAS.

GRANIZADAS: PRECIPITACIONES SOLIDAS RESULTADO DE VIOLENTO DE CORRIENTES ASCENDENTES Y DESCENDENTES EN LAS QUE SE FORMAN POR CRISTALIZACIÓN RÁPIDA DEL AGUA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- SE REALIZAN MONITOREOS EN LAS COMUNIDADES QUE TIENEN PRESAS Y/O BORDOS, LOS CUALES PUEDEN AUMENTAR POR LA CAÍA DE LLUVIA, SE NOS BRINDA APOYO CON COMISARIADOS, DELEGADOS Y CIUDADANÍA LOS CUALES NOS DAN REFERENCIAS DE ALGÚN CAMBIO DE NIVEL.
- SE REALIZA CONTINUIDAD CON INSPECCIONES EN POSIBLES ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN LA MANCHA URBANA, CON COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
- SE REALIZARAN CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN, Y ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES PARA QUE ESTÉN ENTERADOS DE QUE HACER EN CASO DE CONTINGENCIA, EVITAR TIRAR BASURA EN LA CALLE, BASURA EN LOS ARROYOS, BORDOS O PRESAS, PARA LOGRAR DISMINUCIÓN DE BASURA Y OBSTRUCCIÓN EN LAS ALCANTARILLAS.
- SE REALIZA REPARTICIÓN DE TRÍPTICOS LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN NECESARIA Y OPORTUNA POR MEDIO DE LA RADIO LOCAL, Y CON PUBLICACIONES LOCALES DENTRO DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, RECOMENDACIONES DE QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA COMO LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA.

INCENDIOS

EL PROGRAMA DE CONTINGENCIA ANTE UN INCENDIO, ES UN INSTRUMENTO QUE TIENE COMO OBJETIVO “ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS; ASÍ MISMO, BUSCA PROMOVER ANTE LA SOCIEDAD, UN ADECUADO CAMBIO DE USO DEL SUELO, LA RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS, LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, ASÍ COMO APLICAR MEDIDAS DE CARÁCTER LEGAL EN TERRENOS AFECTADOS POR INCENDIOS DE PASTIZAL.”

PRINCIPALES CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES

INCENDIO FORESTAL LAS CAUSAS SON VARIADAS: NATURALES, ACCIDENTALES O INTENCIONALES. SIN EMBARGO, MÁS DE 90% DE LOS EVENTOS PRESENTADOS SE DEBE A CAUSAS HUMANAS.

QUEMAS AGRÍCOLAS: LA PÉRDIDA DE CONTROL Y EL DESCUIDO EN QUEMAS AGRÍCOLAS COMO NO TOMAR EN CUENTA LA HORA DE LA QUEMA Y DIRECCIÓN DEL VIENTO, NO CONTAR CON BRECHAS CORTA FUEGO, ENTRE OTROS, ES LA PRINCIPAL CAUSA DE INCENDIOS.

SEQUÍA: LAS ZONAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA, SON LAS MÁS PROPENSAS A INCENDIOS FORESTALES, SOBRE TODO SI EXISTE ABUNDANCIA DE COMBUSTIBLES NATURALES: RAMAS Y HOJAS SECAS, MATORRALES, ETC.

VIENTOS: LA VELOCIDAD, CONTENIDO DE HUMEDAD Y DIRECCIÓN DEL VIENTO ES UN FACTOR CLAVE QUE PUEDE DISMINUIR O PROPAGAR UN INCENDIO.

CLIMA: LAS ALTAS TEMPERATURAS SON UNA DE LAS CONDICIONES MÁS PROPICIAS PARA QUE SURJAN O SE PROPAGUEN LOS INCENDIOS.

DESCUIDO DEL HOMBRE: LA IMPRUDENCIA DE EXCURSIONISTAS EN BOSQUES AL ENCENDER FOGATAS, FUMAR O QUEMAR BASURA, SIN DEBIDAS PRECAUCIONES, PUEDE TENER COMO CONSECUENCIA INCENDIOS DE GRANDES PROPORCIONES.

ACTIVIDAD AGROPECUARIA: AL DESTRUIRSE LA VEGETACIÓN EL SUELO QUEDA EXPUESTO A LA EROSIÓN POR EL VIENTO Y LA LLUVIA.

TALA INMODERADA: LOS TALA MONTES SON DE LOS GRUPOS QUE MÁS DAÑOS OCASIONAN A LOS BOSQUES CON LA DESTRUCCIÓN DE LOS ÁRBOLES Y EL ABANDONO DE RAMAS Y FOLLAJE QUE AL SECARSE CONSTITUYEN UN COMBUSTIBLE MUY PELIGROSO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

PREVENCIÓN

- REALIZACIÓN DE QUEMAS CONTROLADAS.
- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BRECHAS CONTRAFUEGO.
- DIFUSIÓN DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES.
- IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A BRIGADAS.
- REALIZACIÓN DE EXTENSIONISMO SOBRE MANEJO DEL FUEGO.

- REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

COMBATE Y CONTROL

- OPERACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES.
- REALIZACIÓN DE ATAQUE INICIAL DE INCENDIOS DETECTADOS.
- OPERACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SEDENA EN EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS.

TEMPORADA INVERNAL

LAS BAJAS TEMPERATURAS PROVOCAN PROBLEMAS SANITARIOS COMO INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, DIARREAS, E INCLUSO LA MUERTE POR HIPOTERMIA EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SIN LUGAR A DUDAS ES LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE EN ÉPOCAS DEL AÑO, TAMBIÉN SE PRESENTAN DAÑOS EN LA AGRICULTURA, FRUTICULTURA Y GANADERÍA, LO QUE SE REFLEJA EN PÉRDIDAS ECONÓMICAS IMPORTANTES. POR ESTAS RAZONES ES MUY IMPORTANTE ESTABLECER ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN PARA LA TEMPORADA INVERNAL.

UNA HELADA ES LA DISMINUCIÓN DE LA TEMPERATURA DEL AIRE A UN VALOR IGUAL O INFERIOR AL PUNTO DE CONGELACIÓN DEL AGUA 0°C. LA CUBIERTA DE HIELO, ES UNA DE SUS FORMAS PRODUCIDA POR LA SUBLIMACIÓN DEL VAPOR DE AGUA SOBRE LOS OBJETOS; OCURRE CUANDO SE PRESENTAN DICHAS TEMPERATURAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ESTABLECER LA COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD ESTATAL Y LA MUNICIPAL Y CON TODAS LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS A FIN DE MITIGAR O REDUCIR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS.
- COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE BRINDAR LOS SERVICIOS PRIMARIOS DE LA POBLACIÓN CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ATENCIÓN OPORTUNA DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE GENERE RIESGO PARA LA POBLACIÓN.

- MANTENER UN MONITOREO CONSTANTE DE LA TEMPERATURA Y LOS FRENTE FRÍOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL, E INFORMAR A LA POBLACIÓN MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS.
- MANTENER UN INVENTARIO ACTUALIZADO DEL RECURSO MATERIAL, HUMANO Y DE LOS ALBERGUES DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PROPIAS DE LA TEMPORADA.

5.1.3.1. REFUGIOS TEMPORALES.

1.- HUICHAPAN - Auditorio Municipal.	2000 gentes.
2.- HUICHAPAN - Albergue Municipal	20 gentes.
3.- MAMITHÍ - Escuela Primaria.	400 gentes.
4.- TLAXCALILLA - Escuela Primaria.	500 gentes.
5.- EL SAUCILLO - Tecnológico Superior	1,000 gentes.
6.- JONACAPA - Escuela Primaria	100 gentes.
7.- DANTZIBOJAY - Escuela Telesecundaria.	150 gentes.
8.- LA SABINITA - Escuela Primaria.	500 gentes.

NOMBRE	UBICACIÓN	CAPACIDAD	EVIDENCIA
Auditorio Municipal	Gov. Jorge Rojo Lugo con calle Javier Rojo Gómez Barrio Abundio Martínez.	2000	
Albergue Municipal	Gov. Jorge Rojo Lugo con calle Javier Rojo Gómez Barrio Abundio Martínez.	20	
Escuela Primaria "Benito Juárez"	Domicilio Conocido s/n Comunidad: Mamithí	400	
Escuela Tele Secundaria No. 313	Domicilio Conocido s/n Comunidad: Dantzibojay	150	

<p>Escuela Primaria “Hermenegildo Galeana”</p>	<p>Carretera Querétaro – Pachuca KM 15 Comunidad: Jonacapa</p>	<p>100</p>	
<p>Escuela Primaria “María Morelos”</p>	<p>Domicilio Conocido s/n Comunidad: La Sabinita</p>	<p>500</p>	
<p>Instituto Tecnológico ITESHU</p>	<p>Domicilio Conocido s/n Comunidad: El Saucillo</p>	<p>1000</p>	
<p>Escuela Primaria “Tierra y Libertad”</p>	<p>Calle 05 de Mayo s/n Comunidad: Tlaxcalilla</p>	<p>500</p>	

5.1.4. RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

ACCIONES ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO Y VUELTA A LA NORMALIDAD DEL SISTEMA AFECTADO (POBLACIÓN Y ENTORNO). ESTA ETAPA INCLUYE RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DAÑADOS O DESTRUIDOS.

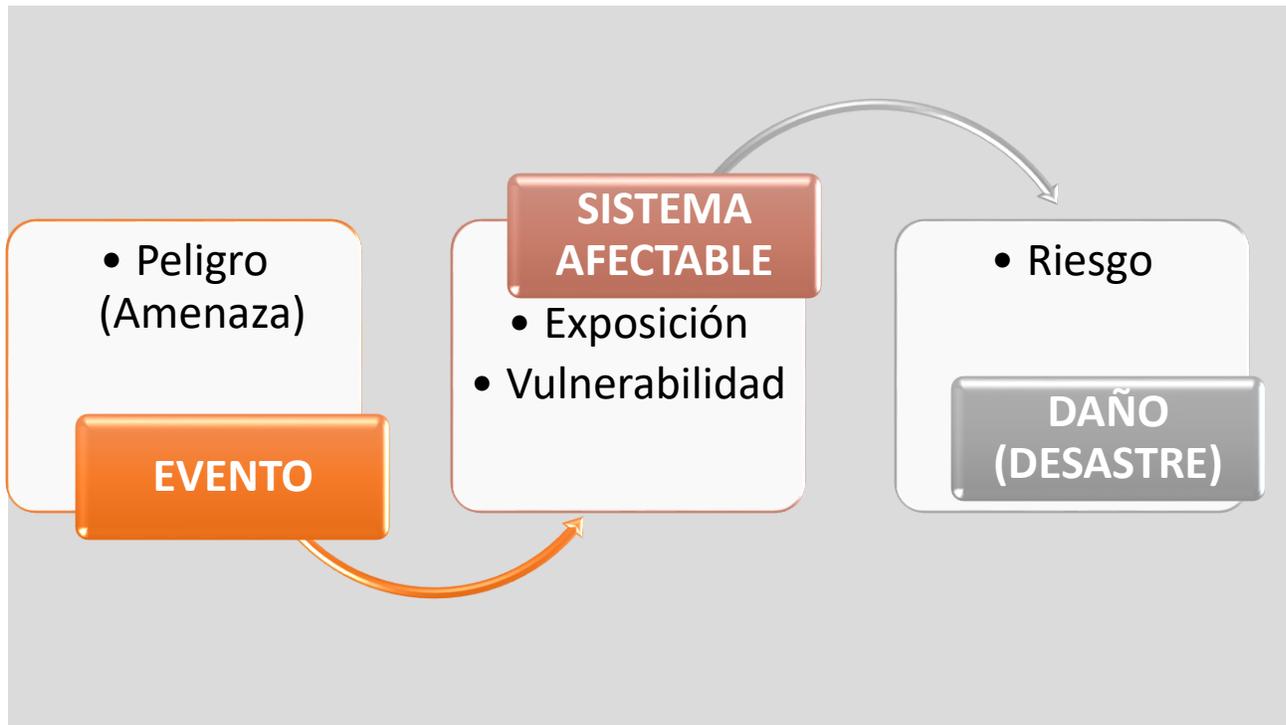
5.1.5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO E INCORPORACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

CONSISTE EN VALORAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL, INCLUYENDO DAÑOS DIRECTOS E INDIRECTOS. TIENE ENTRE OTRAS VENTAJAS: DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS DE APOYO Y FINANCIAMIENTO, RETROALIMENTAR EL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS CON INFORMACIÓN DE LAS REGIONES MÁS VULNERABLES Y DE MAYOR IMPACTO HISTÓRICO Y CALCULAR LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO DE INVERSIÓN EN ACCIONES DE MITIGACIÓN.

5.2. ESQUEMA DE RIESGO.

EL TEMA DEL RIESGO DENTRO DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES HA SIDO TRATADO Y DESARROLLADO POR DIVERSAS DISCIPLINAS QUE HAN CONCEPTUALIZADO SUS COMPONENTES DE MANERA DIFERENTE, AUNQUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE MANERA SIMILAR. UN PUNTO DE PARTIDA ES QUE LOS RIESGOS ESTÁN LIGADOS A ACTIVIDADES HUMANAS. LA EXISTENCIA DE UN RIESGO IMPLICA LA PRESENCIA DE UN AGENTE PERTURBADOR (FENÓMENO NATURAL O GENERADO POR EL HOMBRE), QUE TENGA LA PROBABILIDAD DE OCASIONAR DAÑOS A UN SISTEMA AFECTABLE (ASENTAMIENTOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA, PLANTA PRODUCTIVA, ETC.) EN UN GRADO TAL, QUE CONSTITUYE UN DESASTRE.

EN TÉRMINOS CUALITATIVOS, SE ENTIENDE POR RIESGO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE DAÑOS, PÉRDIDAS O EFECTOS INDESEABLES SOBRE SISTEMAS CONSTRUIDOS POR PERSONAS, COMUNIDADES O SUS BIENES, COMO CONSECUENCIA DEL IMPACTO DE EVENTOS O FENÓMENOS PERTURBADORES. LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE TALES EVENTOS EN UN CIERTO SITIO O REGIÓN, CONSTITUYE UNA AMENAZA, ENTENDIDA COMO UNA CONDICIÓN LATENTE DE POSIBLE GENERACIÓN DE EVENTOS PERTURBADORES.



PARTIENDO DE LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE RIESGO EXPRESADOS ANTERIORMENTE, SE ADVIERTE QUE LA BASE FUNDAMENTAL PARA UN DIAGNÓSTICO ADECUADO DE RIESGO ES EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LOS FENÓMENOS (PELIGROS O AMENAZAS) QUE AFECTAN A UNA REGIÓN DETERMINADA, ADEMÁS DE UNA ESTIMACIÓN DE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DEL FENÓMENO; ÉSTAS DEPENDEN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA ZONA, ASÍ COMO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ÁREA DE ANÁLISIS.

5.2.1. DETERMINACIÓN DE SISTEMAS AFECTABLES.

PREVENCIÓN DE DESASTRES

- ACTIVAR EL ALERTAMIENTO OPORTUNO, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL MONITOREO, CONTEMPLADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS, ANTE LA PRESENCIA DE UN FENÓMENO PERTURBADOR.
- ES RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL;
 1. EMITIR EL ALERTAMIENTO OPORTUNO A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y GRUPOS VOLUNTARIOS, QUE COMO INSTANCIAS DE

RESPUESTA INMEDIATA PARTICIPEN EN LA ACTIVACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS;

2. ESTIMAR EL NIVEL DE AFECTACIÓN Y VULNERABILIDAD DE LAS ZONAS DE IMPACTO;
3. DIFUNDIR LA ALERTA A LA POBLACIÓN QUE DE ACUERDO A LA ESTIMACIÓN PUDIERA VERSE AFECTADA POR EL FENÓMENO PERTURBADOR.

- EL COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PROPONDRÁ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CONVOQUE A SUS MIEMBROS, A SESIÓN PERMANENTE POR EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA.

3.4.4.2 VERTIENTE DE COORDINACIÓN.

- ESTABLECER LA COORDINACIÓN CON TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS, CON EL OBJETO DE: REVISAR Y PROCESAR LA INFORMACIÓN QUE SE VAYA GENERANDO, EVALUAR LOS DAÑOS HUMANOS, MATERIALES, PRODUCTIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES.
- LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITARÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL APOYO ESTATAL Y EN SU CASO EL FEDERAL A TRAVÉS DEL GOBERNADOR.

EL RIESGO DEPENDE DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE UN SITIO EN ESTUDIO, SEGÚN SU UBICACIÓN, Y DE LOS FENÓMENOS QUE PUEDEN MANIFESTARSE CON MAYOR O MENOR INTENSIDAD. ASIMISMO, LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS EXPUESTOS DE UNA REGIÓN CONDICIONAN LOS NIVELES DE RIESGO A QUE ESTÁ SOMETIDA. POR ELLO EL PRIMER PASO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIAS, ES LA IDENTIFICACIÓN DE LOS FENÓMENOS QUE HAN AFECTADO Y POR LO TANTO PODRÁN AFECTAR UN ÁREA GEOGRÁFICA.

EN MÉXICO, EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, RECONOCE, DE ACUERDO CON SU ORIGEN, LOS SIGUIENTES AGENTES PERTURBADORES:

⇒ FENÓMENO QUÍMICO Y AMBIENTAL.

COMO LO ESTABLECE EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, LA MAYORÍA DE LAS INDUSTRIAS SE UBICAN EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, LO CONVIERTE EN UNA REGIÓN CON MUY ALTO RIESGO EN EL CAMPO ECOLÓGICO. LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS GENERADORAS DE DESECHOS INDUSTRIALES SON LAS TEXTILES, MADERERAS, IMPRENTAS, QUÍMICAS ORGÁNICAS E INORGÁNICAS, ADEMÁS DE LAS TROQUELADORAS Y TABIQUERAS. HUICHAPAN CARECE DE CENTROS DE PROCESAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE DESECHOS INDUSTRIALES, ASÍ COMO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA AGUA, SOLVENTES Y ACEITES.

LOS INCENDIOS FORESTALES, QUE OCURREN EN SU MAYORÍA DE ENERO A MAYO POR CAUSAS NATURALES O INDUCIDAS AFECTAN FUERTEMENTE A LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. EL MEDIO AMBIENTE SE AFECTA FUERTEMENTE POR LA PÉRDIDA DE SUELO Y CAPA VEGETAL, CONTAMINACIÓN Y AZOLVE DE LOS CUERPOS DE AGUA, ENTRE OTROS.

AGENTE PERTURBADOR: INDICIO, EXPLOSIÓN.

ESTE AGENTE ES DE ALTO PORCENTAJE DEBIDO AL GAS L.P. QUE SE PUEDE MANEJAR (NO SIEMPRE ADECUADO), INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL EN MAL ESTADO Y DEFICIENTES.

SISTEMAS AFECTABLES:

HABITANTES Y SU ENTORNO POR FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

MECANISMO REGULADOR:

EL FACTOR DE RIESGO SE PUEDE MITIGAR POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUS INSTALACIONES Y CON EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE VISITAS Y VERIFICACIÓN POR LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE TIENEN PARA REDUCIR LOS RIESGOS. DEBERÁN CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTABLECIENDO SU PROGRAMA ESPECÍFICO.

⇒ **FENÓMENOS SANITARIOS:**

AGENTE PERTURBADOR: PLAGAS, EPIDEMIAS, ETC.

LA ACUMULACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, CREA FAUNA NOCIVA.

SISTEMA AFECTABLE: HABITANTES.

MECANISMO REGULADOR: CONTROL DE LA FAUNA NOCIVA MEDIANTE FUMIGACIONES PERIÓDICAS, ELIMINACIÓN DE BASURA, ETC.

⇒ **FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS:**

ANUALMENTE, PENETRAN AL TERRITORIO NACIONAL 4 CICLONES, PRODUCIENDO LLUVIAS INTENSAS CON SUS CONSECUENTES INUNDACIONES Y DESLAVES. LA FALTA DE REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL SE SUMAN A LOS RETRASOS EN ACCIONES DE ORDENAMIENTO HIDROLÓGICO Y DE OBRAS DE PROTECCIÓN, INCREMENTANDO EL RIESGO EN LA POBLACIÓN. LAS FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES PUEDEN GENERAR INTENSAS CORRIENTES DE AGUA EN RÍOS Y FLUJOS CON SEDIMENTOS EN LAS LADERAS DE LAS MONTAÑAS

QUE PUEDEN DESTRUIR INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL COMO VIVIENDAS, HOSPITALES, ESCUELAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN. LAS GRANIZADAS PRODUCEN AFECTACIONES EN LAS ZONAS DE CULTIVO, OBSTRUCCIONES DEL DRENAJE Y DAÑOS A ESTRUCTURAS EN LAS ZONAS URBANAS. LAS SEQUÍAS PROVOCAN FUERTES PÉRDIDAS ECONÓMICAS A LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA POR PERÍODOS DE MESES O AÑOS.

AGENTE PERTURBADOR: LLUVIAS TORRENCIALES, GRANIZADAS Y HELADAS.

SISTEMA AFECTABLE: HABITANTES, INSTALACIONES Y ENTORNO URBANO.

MECANISMO REGULADOR: ES BAJO EL RIESGO POR ESTE AGENTE PERTURBADOR, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO EFECTÚA TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE PERIMETRAL, POR LO QUE NO EXISTEN ZONAS DE INUNDACIONES EXTERNAS NI INTERNAS SOLO ENCHARCAMIENTOS MENORES, POR BASURA Y HOJARASCA, ETC.

⇒ **FENÓMENOS SOCIO – ORGANIZATIVOS:**

SE DERIVAN DE ACTIVIDADES HUMANAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE, MARÍTIMO O FLUVIAL; INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS VITALES; LOS ACCIDENTES INDUSTRIALES O TECNOLÓGICOS NO ASOCIADOS A PRODUCTOS QUÍMICOS; LOS DERIVADOS DEL COMPORTAMIENTO DESORDENADO EN GRANDES CONCENTRACIONES DE POBLACIÓN Y LOS QUE SON PRODUCTO DE COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL. LOS ACCIDENTES QUE SE ORIGINAN EN EL TRANSPORTE TERRESTRE PRODUCEN MAYOR NÚMERO DE PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.

AGENTE PERTURBADOR: VANDALISMO, PANDILLERISMO.

SISTEMA AFECTABLE: INSTALACIONES, ALUMBRADO Y MONUMENTOS.

MECANISMO REGULADOR: CAMPAÑAS DE REHABILITACIÓN, INCREMENTAR LA VIGILANCIA, CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN.

⇒ **FENÓMENOS GEOLÓGICOS:**

LA INESTABILIDAD DE LADERAS NATURALES, FLUJOS DE LODO Y ESCOMBROS, HUNDIMIENTOS REGIONALES Y LOCALES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL MUNICIPIO. LAS CONDICIONES SE AGRAVAN POR LA DEFORESTACIÓN, INTEMPERISMO, EROSIÓN Y POR LA ALTERACIÓN DE LAS

CONDICIONES DE DRENAJE Y DE EQUILIBRIO ORIGINAL, ANTE LA PRESENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.

5.2.2. DETERMINACIÓN DEL PELIGRO ASOCIADO A LOS FENÓMENOS IDENTIFICADOS.

UNA VEZ IDENTIFICADOS LOS FENÓMENOS QUE PUEDEN AFECTAR LA ZONA, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DEL PELIGRO, QUE CONSISTE EN OBTENER UNA DESCRIPCIÓN PROBABILÍSTICA DE LA POSIBLE OCURRENCIA DE DICHOS EVENTOS PERTURBADORES CON DISTINTAS INTENSIDADES. ÉSTO DEBERÁ CALCULARSE PARA CADA MEDIDA DE LA INTENSIDAD QUE SEA SIGNIFICATIVA SEGÚN EL TIPO DE SISTEMA Y LOS MODOS DE FALLA O DAÑO QUE SE DEBAN INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE RIESGO.

DOS MEDIDAS CLÁSICAS ASOCIADAS AL PELIGRO SON EL PERÍODO DE RETORNO O BIEN, LA TASA DE EXCEDENCIA. LA TASA DE EXCEDENCIA ES EL NÚMERO DE EVENTOS POR UNIDAD DE TIEMPO (GENERALMENTE POR AÑO) QUE SOBREPASAN UN CIERTO NIVEL DE INTENSIDAD; EL PERÍODO DE RETORNO ES EL INVERSO DE LA TASA DE EXCEDENCIA Y SE DEFINE COMO EL LAPSO QUE, EN PROMEDIO, HAY QUE ESPERAR PARA QUE OCURRA UN EVENTO CON INTENSIDAD SUPERIOR A UNA ESPECIFICADA. EN LO QUE SE REFIERE A LAS MEDIDAS DE INTENSIDAD, ÉSTAS SON PROPIAS DE CADA FENÓMENO Y ESTÁN RELACIONADAS CON LOS PARÁMETROS CON LOS QUE SE EVALÚA LA VULNERABILIDAD. POR EJEMPLO, EN EL CASO DEL FENÓMENO SÍSMICO, UNA MEDIDA DE INTENSIDAD PUEDE SER LA ACELERACIÓN MÁXIMA DEL SUELO; PARA UN HURACÁN LA VELOCIDAD DEL VIENTO; PARA INUNDACIÓN EL TIRANTE ACUMULADO DE LA PRECIPITACIÓN; PARA UNA EXPLOSIÓN QUÍMICA LA ENERGÍA LIBERADA, ETC.

DEPENDIENDO DEL FENÓMENO EN ESTUDIO Y LA ZONA EN LA CUAL SE DESEA CONOCER SUS EFECTOS, LOS PELIGROS A LOS CUALES PUEDE ESTAR EXPUESTA LA POBLACIÓN TENDRÁN UN IMPACTO DIFERENTE.

5.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS EXPUESTOS Y SUS VULNERABILIDAD.

CONSISTE EN LA EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS EXPUESTOS, LOS QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, SON OBRAS CONSTRUIDAS POR EL HOMBRE; SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE CUBREN LOS CASOS DE FORMACIONES GEOLÓGICAS NATURALES, COMO LADERAS QUE PUEDEN DESLIZARSE O MANTOS DE SUELO BLANDO QUE PUEDEN AGRIETARSE Y QUE PUEDEN OCASIONAR ALGÚN TIPO DE DAÑO.

PARA EVALUAR LA VULNERABILIDAD SE PUEDEN UTILIZAR MÉTODOS CUANTITATIVOS QUE REQUIEREN EL EMPLEO DE EXPRESIONES MATEMÁTICAS LLAMADAS FUNCIONES DE VULNERABILIDAD, QUE RELACIONAN LAS CONSECUENCIAS PROBABLES DE UN FENÓMENO SOBRE

UNA CONSTRUCCIÓN, UNA OBRA DE INGENIERÍA, O UN CONJUNTO DE BIENES O SISTEMAS EXPUESTOS CON LA INTENSIDAD DEL FENÓMENO QUE PODRÍA GENERARLAS. ASÍ POR EJEMPLO, DESDE EL PUNTO DE VISTA PREVENTIVO, EN EL CASO DE LA VIVIENDA ES IMPORTANTE ESTIMAR EL NIVEL DE DAÑO ESPERADO PARA UN NIVEL DE INTENSIDAD DADO, DE MANERA QUE SE PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA DISMINUIR SU VULNERABILIDAD. SI SE TRATARA DE UNA OBRA CIVIL, COMO POR EJEMPLO DE UN HOSPITAL, LAS CONSECUENCIAS SE PODRÍAN MEDIR EN TÉRMINOS DEL SERVICIO QUE DEJARÍA DE PRESTAR. EN EL CASO DE CONSTRUCCIONES DESTINADAS AL COMERCIO, LAS CONSECUENCIAS TENDRÍAN QUE CALCULARSE, NO SOLAMENTE EN TÉRMINOS DEL DAÑO FÍSICO, SINO TAMBIÉN EN TÉRMINOS DE LAS PÉRDIDAS INDIRECTAS, ES DECIR, AQUELLAS QUE SE DERIVAN DEL MAL FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN A CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS FÍSICOS. PARA GENERAR LAS FUNCIONES DE VULNERABILIDAD CORRESPONDIENTES, SE DEBERÁ HACER UNA SELECCIÓN CUIDADOSA DE LOS PARÁMETROS DE INTENSIDAD GENERADOS POR UN FENÓMENO.

⇒ **ESCENARIOS DE EMERGENCIA**

YA CONJUNTADA LA INFORMACIÓN ANTERIOR, SE FORMULARÁN ESCENARIOS DONDE SE INCLUIRÁN LOS FENÓMENOS QUE PODRÍAN PRESENTARSE, ASÍ COMO AQUELLOS SISTEMAS QUE PUEDEN VERSE AFECTADOS DE TAL MANERA QUE SE LOGRE LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS, BAJO LOS CUALES SE SIMULARAN LAS CONDICIONES A ENFRENTARSE Y DETERMINAR LAS ACCIONES A EMPRENDER, ELLO NOS PERMITIRÁ PLANEAR LAS MEDIDAS A APORTAR ANTE LAS CALAMIDADES DETECTADAS.

ESTA ELABORACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL EVENTO QUE PUEDA PRESENTARSE PARA QUE CON LOS DATOS OBTENIDOS SE REALICEN SIMULACROS DE GABINETE Y OPERATIVOS.

⇒ **MEDIDAS PREVENTIVAS.**

ACCIONES E INVOLUCRAMIENTO A LA COMUNIDAD

CAPACITACIÓN:

ES IMPORTANTE QUE DENTRO DEL MUNICIPIO SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE CARÁCTER TEÓRICO-PRACTICO, INDUCTIVO, FORMATIVO Y DE CONSTANTE ACTUALIZACIÓN, DIRIGIDO AL PERSONAL COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, MANDOS MEDIOS Y DIRECTIVOS, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE BRIGADISTAS.

LA DEFINICIÓN TEMÁTICA DE LOS CURSOS Y TALLERES A IMPARTIRSE CONSIDERARA LOS TIPOS DE RIESGOS A QUE ESTÁN SUJETOS LOS HABITANTES, PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO; EN TÉRMINOS GENERALES SE PODRÁ VER SOBRE PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, EVACUACIONES, ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS, NOCIONES BÁSICAS SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

DIFUSIÓN Y CONCENTRACIÓN:

EN EL MARCO DE ESTA FUNCIÓN SE PRETENDE CONCIENTIZAR Y PROMOVER, ENTRE LA POBLACIÓN, UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DIVERSOS MATERIALES IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, CONTENIENDO PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA OCURRENCIA DE UN RIESGO.

ASÍ MISMO, SE CONTEMPLA LA PRESENTACIÓN DE AUDIOVISUALES Y LA REALIZACIÓN DE JORNADAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS SOBRE PROTECCIÓN CIVIL O TEMAS AFINES.

⇒ VUELTA A LA NORMALIDAD.

LA VUELTA A LA NORMALIDAD SE CONTEMPLARÁN TODAS AQUELLAS ACCIONES Y RUTINAS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES FÍSICAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL LUGAR AFECTADO, ASÍ COMO DE LA SALVAGUARDA DE LOS INDIVIDUOS QUE AHÍ SE ENCUENTREN, Y QUE COMO CONSECUENCIA DE LA CALAMIDAD HAYA SIDO EVACUADA DEL MISMO, A EFECTO DE GARANTIZAR QUE SU INCORPORACIÓN SEA SEGURA.

EN ESA CONSIDERACIÓN, SE DEBERÁ PROCEDER A LA REVISIÓN, POR PARTE DE ESPECIALISTAS, DE LAS ESTRUCTURAS DE LA EDIFICACIÓN, PARTICULARMENTE SI LA MISMA REVISTIERA DAÑOS APARENTES; VERIFICAR LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE SUMINISTRO DE GAS, A EFECTO DE CONSTATAR QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE PROVOCAR UNA EXPLOSIÓN O INCENDIO SUBSECUENTE: QUE NO EXISTA FUGA DE GAS LP. QUE EL MOBILIARIO Y EQUIPO, PARTICULARMENTE AQUEL DE GRAN PESO NO SE ENCUENTRE DESPRENDIDO O EN POSICIÓN INSEGURA QUE FACILITE SU CAÍDA: QUE NO EXISTAN VENTANAS, LÁMPARAS, FALSOS PLAFONES U OTRAS INSTALACIONES TEMPORALES QUE SE PUDIERAN DESPRENDER.

UNA VEZ HABIENDO CONCLUIDO LA REVISIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE Y VERIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE USO SEGURO, EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PERSONAL, BAJO LA GUÍA DE LOS JEFES DE BRIGADA REGRESE A SU LUGAR.

EQUIPO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA.

EN CASO A LA ESTIMACIÓN DEL TIPO Y GRADO DE RIESGO Y A LA VULNERABILIDAD DEL LUGAR SE PROCEDERÁ A LA DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE DEBE SER INSTALADO EN EL MISMO, PARA ENFRENTAR UNA CONTINGENCIA.

EN ESE TENOR LOS EXTINTORES DEBERÁN SER ADQUIRIDOS DE ACUERDO AL TIPO DE MATERIAL QUE SE PUDIERA ORIGINAR EL FUEGO; LA RED DE HIDRANTES Y TOMAS SIAMESAS DEBERÁN SER COLOCADAS EN SITIOS ESTRATÉGICOS Y AL ALCANCE DE LOS BOMBEROS (EN CASO DE QUE LO REQUIERAN).

A ESTE RESPECTO EL LUGAR DEBE CONTAR CON EL SIGUIENTE EQUIPO DE SEGURIDAD:

⇒ **SEÑALIZACIÓN.**

EN ESTE APARTADO EL LUGAR DEBE CUENTA CON LA INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TODO TIPO “INFORMATIVO, PROHIBITIVO, PREVENTIVO Y DE OBLIGACIÓN”.

(ESTAS SEÑALES FUERON REALIZADAS, INSTALADAS Y REVISADAS DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-1998, TENIENDO COMO OBJETIVO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE COLOR, FORMA GEOMÉTRICA Y CONTENIDO).

6. GESTIÓN DE RIESGOS

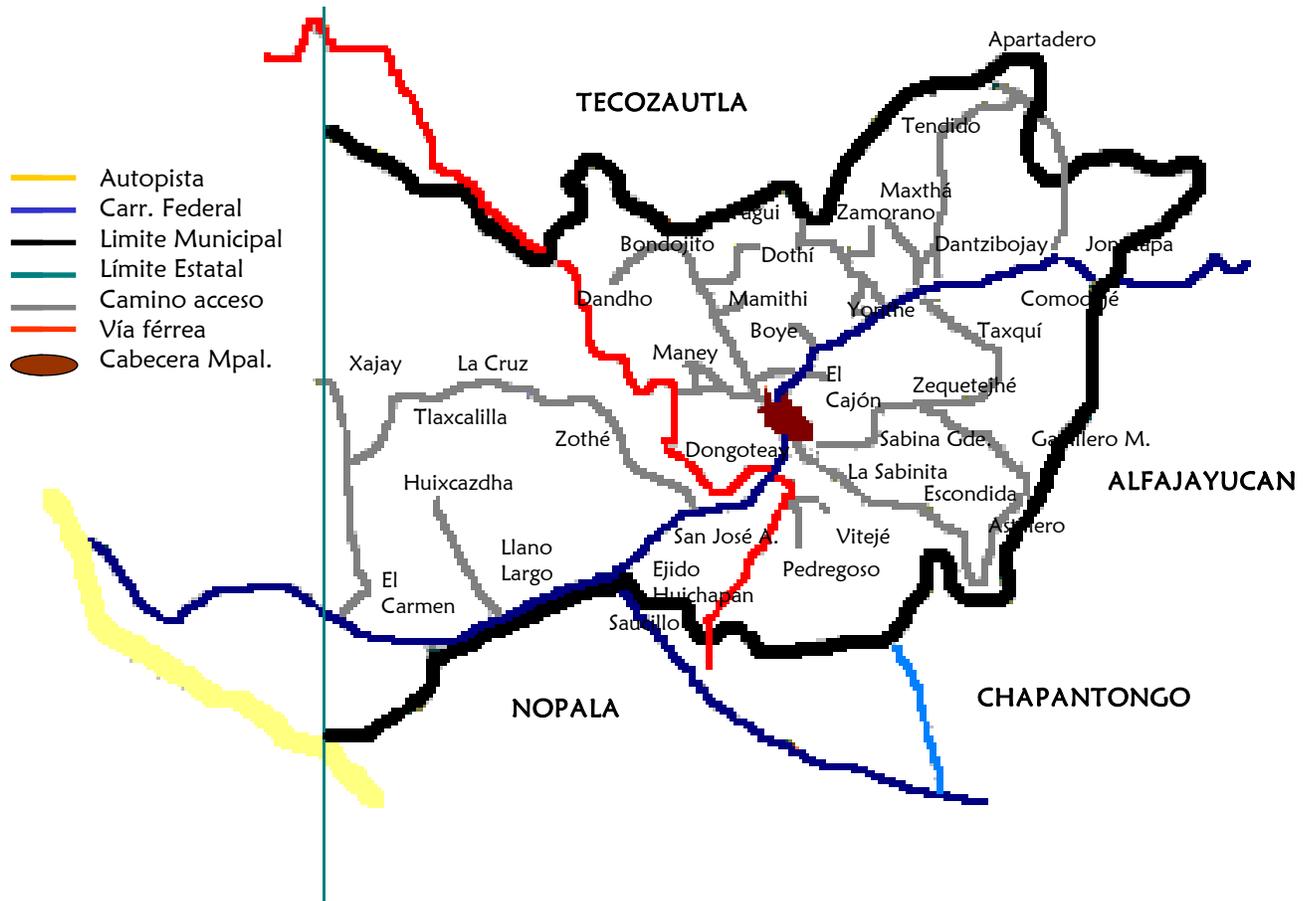
ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, NOS DICE QUE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ES: EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, CONTROL Y REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS, CONSIDERÁNDOLOS POR SU ORIGEN MULTIFACTORIAL Y EN UN PROCESO PERMANENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUE INVOLUCRA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, LO QUE FACILITA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS INTEGRADOS AL LOGRO DE PAUTAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE COMBATAN LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LOS DESASTRES Y FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA O RESISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

INVOLUCRA LAS ETAPAS DE: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y/O SU PROCESO DE FORMACIÓN, PREVISIÓN, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, PREPARACIÓN, AUXILIO, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN. ES LA ACCIÓN INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE UNA SITUACIÓN DE DESASTRE.

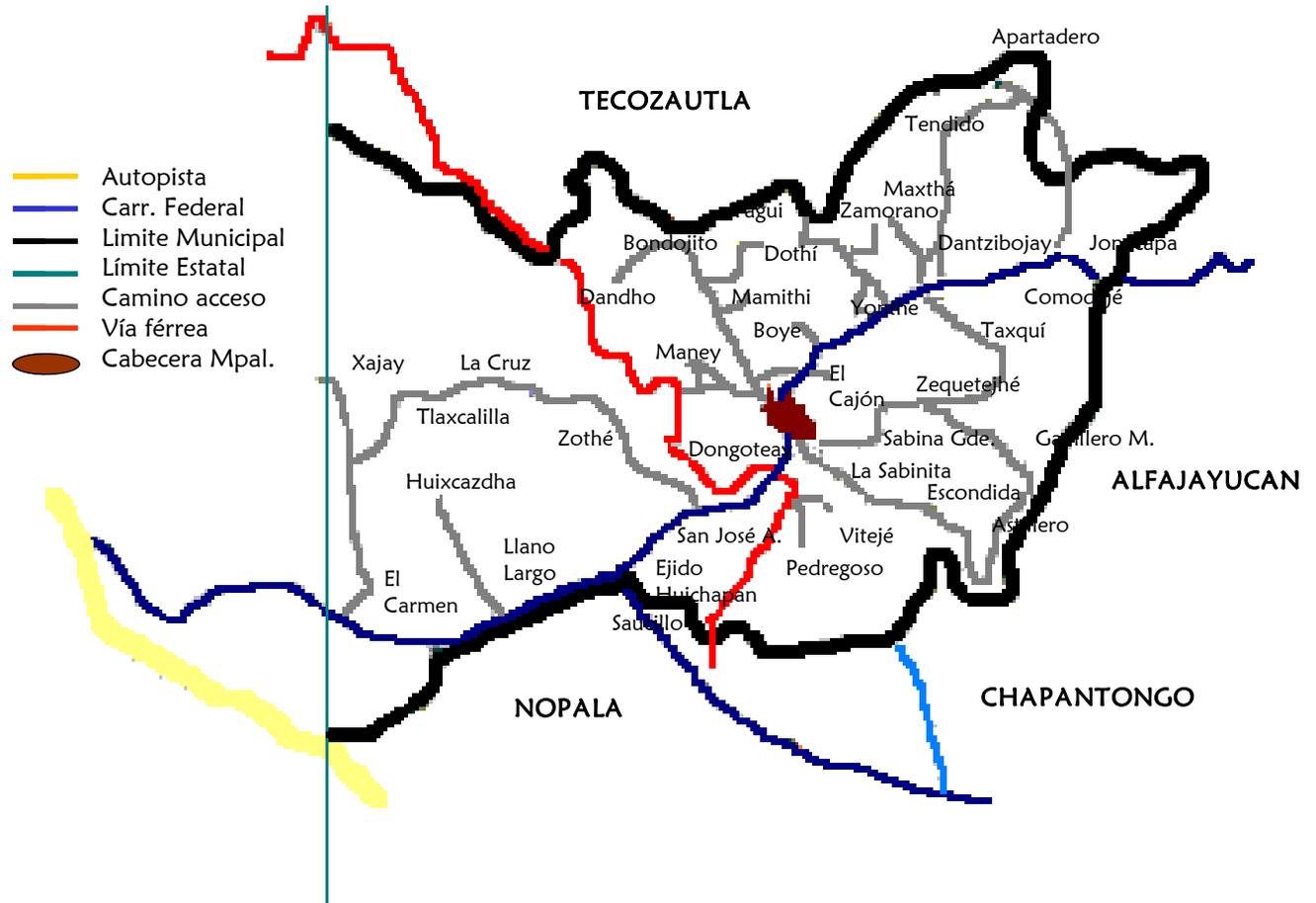
PERMITE DETERMINAR LOS RIESGOS, INTERVENIR PARA MODIFICARLOS, DISMINUIRLOS, ELIMINARLOS O LOGRAR LA PREPARACIÓN PERTINENTE PARA RESPONDER ANTE LOS DAÑOS QUE, SIN DUDA, CAUSARÁ UN DETERMINADO DESASTRE, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN SU ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXVIII LA DEFINE COMO; EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, CONTROL Y REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS, CONSIDERÁNDOLOS POR SU ORIGEN MULTIFACTORIAL Y EN UN PROCESO PERMANENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUE INVOLUCRA A OS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, LO QUE FACILITA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS INTEGRADOS AL LOGRO DE PAUTAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE COMBATAN LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LOS DESASTRES Y FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA O RESISTENCIA DE LA SOCIEDAD. INVOLUCRA LAS ETAPAS DE: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y/O SU PROCESO DE FORMACIÓN, PREVISIÓN, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, PREPARACIÓN, AUXILIO, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

LA GESTIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES SE HA INCORPORADO PAULATINA Y CRECIENTEMENTE EN ESTOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CADA VEZ MÁS EL GOBIERNO MUNICIPAL, PUES, AUNQUE PARTE DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN, DISPONEN RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA AVANZAR EN EL DESARROLLO METODOLÓGICO Y DE CAPACIDADES CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. LOS RIESGOS SON FENÓMENOS NATURALES CON POTENCIAL DE PELIGRO PARA LAS ÁREAS VULNERABLES DE SUFRIR UN INCENDIO FORESTAL, LAS COMUNIDADES EN TÉRMINOS DE DAÑO A LAS PERSONAS Y LOS BIENES. “EL RIESGO SE CONFIGURA POR LA RELACIÓN ENTRE AMENAZA Y VULNERABILIDAD, TÉRMINOS INTERDEPENDIENTES Y DIRECTAMENTE PROPORCIONALES”. RIESGO EL CONCEPTO A ENFATIZAR, ES DECIR EL AGENTE ACTIVO DE LOS DESASTRES, PERO LA VULNERABILIDAD ES FRUTO DE LA ACCIÓN DEL HOMBRE EN EL MEDIO NATURAL, DE LA COMPETENCIA Y DEL USO QUE REALIZA SOBRE EL TERRITORIO, POR ELLO LA POBLACIÓN ESTÁ EN EL CENTRO DE LAS CONSECUENCIAS QUE PRODUCEN LOS DESASTRES POR INCENDIOS FORESTALES. LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN Y EN LA ECONOMÍA DE LOS LUGARES CONDUCEN A UNA SERIE DE PROCESOS DESCONOCIDOS CON RIESGO POTENCIAL PRODUCTO DE OCUPACIÓN ZONAS CON RIESGO DE INCENDIO FORESTAL, Y NO CONSIDERANDO LAS ACCIONES DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN PARA REDUCIR SU VULNERABILIDAD.

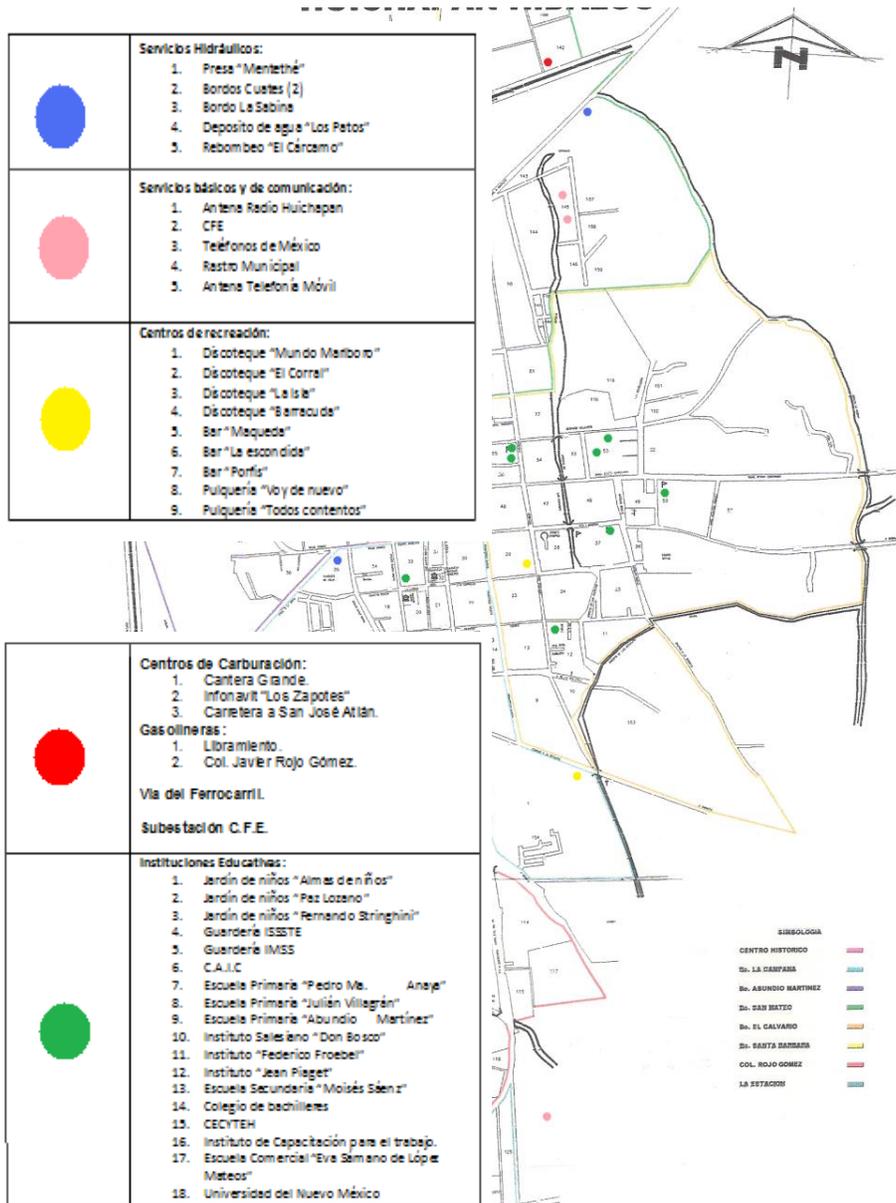
A. PLANO DE UBICACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO.



6.2. PLANO DE RUTAS DE EVACUACIÓN DEL MUNICIPIO.



6.3. PLANO DE UBICACIÓN DE RIESGOS DE LA CIUDAD.



6.4. PLANO DE RUTAS DE EVACUACIÓN DE LA CIUDAD.



PREVISIÓN

ES PARTE FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE LA FORMACIÓN DE LOS RIESGO, PRIMERO DEFINIREMOS QUE ES UN RIESGO, EL CUAL ES DAÑOS O PÉRDIDAS PROBABLES SOBRE UN AGENTE AFECTABLE, RESULTADO DE LA INTERACCIÓN ENTRE SU VULNERABILIDAD Y LA PRESENCIA DE UN AGENTE PERTURBADOR, LA PREVISIÓN ES TOMAR CONCIENCIA DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN CAUSARSE Y LAS NECESIDADES PARA ENFRENTARLOS A TRAVÉS DE LAS ETAPAS DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, PREPARACIÓN, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN. TOMAR CONCIENCIA DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN CAUSARSE Y LAS NECESIDADES PARA ENFRENTARLOS A TRAVÉS DE LAS ETAPAS DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, PREPARACIÓN, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN. EN ESE ORDEN DE IDEAS SE DEBE CONSIDERAR LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN O ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL.

7. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS



HUICHAPAN:

PROTECCIÓN CIVIL	761 782 0013 EXT.144
CRUZ ROJA MEXICANA	761 7820448
CENTRO DE SALUD	761 7820051
HOSPITAL GENERAL	761 7820168
I.M.S.S.	761 7820292
CLÍNICA DEL ÁNGEL	761 7822606
POLICÍA MUNICIPAL	761 782 1785
MINISTERIO PÚBLICO	761 7820205 Y 7822576
DELEGACIÓN DE TRÁNSITO DEL ESTADO	761 7820082
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	761 782 0275
GRÚAS	761 7820275
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	761 7822831
TAXIS	761 7820206
COORDINACIÓN REGIONAL (COPLADER)	761 7820440
CEMENTOS MEXICANOS	761 7829000

IXMIQUILPAN:

CRUZ ROJA MEXICANA	759 7232569
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	759 7230705

RESCATE ACUÁTICO	759 7230188
SEGURIDAD REGIONAL	759 7230074

TULA:

CRUZ ROJA MEXICANA	773 7322124
BOMBEROS REFINERÍA PEMEX	773 7321997

PACHUCA:

PROTECCIÓN CIVIL	771 7148802 800 202 0711
SEDENA 18ª ZONA MILITAR	771 7113882
PROFEPA	771 7188493

SAN JUAN DEL RÍO, QRO.:

CRUZ ROJA MEXICANA	427 2720989
PROTECCIÓN CIVIL	427 2749911
BOMBEROS	427 2720561

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

**CMDT. ARTURO ÁNGELES VILLEDA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO,
VIALIDAD MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA**